



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº36

SESIÓN ORDINARIA Nº36/2009.-

En Osorno, a 22 de Septiembre de 2009, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración del Concejo el acta de la sesión ordinaria Nº35 del 15.09.2009.
- 2) ORD.Nº392 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de representantes titulares y suplentes en Servicio de Bienestar.
- 3) ORD.Nº652 COMISION TÉCNICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuesta pública "Contratación Servicio de Seguridad Privada para Recintos Municipales" ID 2297-473-LP09.
- 4) ORD.Nº71-K ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación a Ordenanza Nº83 sobre Gestión Ambiental.
- 5) Entrega Plan Anual de Educación Municipal 2010.
- 6) Exposición sobre Pesca Recreativa en Región de Los Lagos, y rol del Municipio en nueva Ley de Pesca Recreativa, a cargo de profesionales de la Universidad de Los Lagos, señores René Carrasco y Javier Marín, respectivamente.
- 7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°35 de fecha 22 de Septiembre de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°35 de fecha 22 de Septiembre de 2009 por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejales Alejandro Baeza Soto.

ACUERDO N°498.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°392 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de representantes titulares y suplentes en Servicio de Bienestar.

Se da lectura al «ORD. N°392 D.A.F. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 01.09.09. Y PROVIDENCIA SR. ALCALDE. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009. DE: SR. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento del Servicio de Bienestar, que requiere aprobación del Concejo a la designación de los representantes titulares y suplentes que el Sr. Alcalde designó para la renovación de la Directiva de este Servicio, solicito a Ud., incorporar en la tabla de próxima reunión del Concejo.

Los funcionarios designados por el Sr. Alcalde son:

Titulares.

- 1.- Sra. Graciela Elizabeth Sandoval Ríos.
- 2.- Sra. Blanca Nieves González Yefi
- 3.- Sr. Raúl Sporman Escobar

Suplentes.

- 1.- Srta. Angélica Maria Obando Valdivia



Concejo Municipal

2.- Gastón Eduardo Fernández Báez.

3.- Sra. Ingrid González Rojas

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la designación de los representantes titulares y suplentes del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°392 de fecha 15 de septiembre de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejales Alfredo Fröhlich Albrecht.

ACUERDO N°499.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°652 COMISION TÉCNICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuesta pública "Contratación Servicio de Seguridad Privada para Recintos Municipales" ID 2297-473-LP09.

Se da lectura al Ord. N°652 COMISIÓN TÉCNICA. ANT. PROPUESTA PÚBLICA CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS MUNICIPALES ID 2297-473-LP09. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL, DOÑA MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR.

Con relación a la Apertura electrónica de la Propuesta del antecedente, efectuada el día 07 de Septiembre del 2009 y en atención al punto N° 7.4 de las Bases Administrativas Generales, se informa a Ud., lo siguiente:

1. - Al proceso de Apertura electrónico de propuestas, realizado en el Portal de Compras Públicas, presentaron ofertas los siguientes proponentes,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.1. PATRICIO ALEJANDRO ORTIZ BARRIENTOS

Se acepta la oferta por cumplir con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.

1.2. SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES FLANDES E.I.R

Se acepta la oferta por cumplir con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.

1.3. SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOC. LTDA

Se acepta la oferta por cumplir con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.

2. En relación a que los tres oferentes cumplen con lo señalado en las Bases Administrativas, esta comisión procede a evaluarlas, según lo señalado en el Punto 7.4 de las Bases.

Para la evaluación de las ofertas presentadas, se consideraran los siguientes factores, con los respectivos porcentajes de ponderación y criterios de evaluación:

Criterio de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de los Criterios de Evaluación
Oferta Económica	40%	A menor precio, nota 7
Se evaluará con nota 7 la menor oferta económica, entendiéndose esta como el valor mensual ofertado. Se aplicará la siguiente Fórmula: Puntaje = 7 x menor oferta / oferta a evaluar.		
Oferta Técnica	40%	A mejor oferta técnica Nota 7
Para el cálculo de la nota se calificará y promediará con notas de 1 a 7, los siguientes aspectos de la oferta Técnica: 1.-Logística del Servicio Ofertado , entendida como la relación entre La necesidad de seguridad del Municipio (en sus instalaciones, activos, y actividades diarias) y la estructuración y diseño de servicios para cubrir esas necesidades. 2.-Metodologías y recursos Empleados en el servicio , entendiendo que la oferta debe buscar el mejor aprovechamiento de los recursos ya existentes (cámaras de vigilancia y alarmas ya existentes) y la incorporación de métodos o recursos nuevos (Guardias, rondas de vigilancia vehiculares u otras que se incorporen).- 3.-El nivel técnico de los recursos humanos.		
Experiencia en el Rubro	20%	A mayor experiencia Nota 7
Se evalúa la experiencia en la ejecución de Servicios de Seguridad. Para ello y conforme a los antecedentes aportados según el formato de Experiencia del Oferente. Para estos efectos se considerará la siguiente fórmula, considerando los años de experiencia: Fórmula: Puntaje = 7 x oferta a evaluar / mayor experiencia.		

El resultado de la Evaluación de la propuesta es el siguiente:

2.1 EVALUACIÓN: OFERTA ECONÓMICA



OFERENTE	OFERTA Ítem MUNICIPALIDAD	Nota	Oferta Ítem DAEM	Nota	Oferta Ítem SALUD	Nota	Ponderación 40%
P.ORTIZ.B	13.693.415	7,00	453.390	7,00	2.949.775	7,00	2,80
SALVADORES	17.335.633	5,53	1.473.597	2,15	3.274.852	6,31	1,87
ASOC LTDA	17.520.370	5,47	714000	4,45	4.511.290	4,58	1,93

Los Montos de la Oferta económica fueron calculados en Base a la oferta Total por 12 meses de contrato, con la estimación de un monto promedio mensual. El cálculo de dicho promedio mensual se estable en la siguiente tabla:

MES	PATRICIO ORTIZ BARRIENTOS				SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES PLANDES E.I.R.				SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOC.LTDA			
	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD	SUBTOTAL	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD	SUBTOTAL	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD	SUBTOTAL
1	13.392.089	453.390	2.968.912	16.834.391	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	17.220.490	714.000	4.511.290	22.445.780
2	13.028.692	453.390	2.931.723	16.413.805	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	17.220.490	714.000	4.511.290	22.445.780
3	15.333.049	453.390	2.988.912	18.775.351	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	18.120.130	714.000	4.511.290	23.345.420
4	15.112.958	453.390	2.903.995	18.470.343	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	18.345.040	714.000	4.511.290	23.570.330
5	14.029.904	453.390	2.772.287	17.235.581	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	18.345.040	714.000	4.511.290	23.570.330
6	14.400.665	453.390	3.079.028	17.933.123	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	17.670.310	714.000	4.511.290	22.895.600
7	12.738.350	453.390	2.857.204	16.038.944	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	17.220.490	714.000	4.511.290	22.445.780
8	13.365.686	453.390	2.943.854	16.752.940	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	17.220.490	714.000	4.511.290	22.445.780
9	13.016.028	453.390	2.931.723	16.401.141	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	17.220.490	714.000	4.511.290	22.445.780
10	13.399.155	453.390	3.006.242	16.857.787	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	17.220.490	714.000	4.511.290	22.445.780
11	13.470.074	453.390	3.033.970	16.957.434	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	17.220.490	714.000	4.511.290	22.445.780
12	13.074.084	453.390	2.959.451	16.486.925	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	17.220.490	714.000	4.511.290	22.445.780
TOTAL	164.520.574	5.440.680	35.357.301	205.158.955	208.027.596	17.663.164	39.298.224	265.008.984	230.244.440	8.568.000	54.135.480	272.947.920
1	13.693.415	453.390	2.949.775	17.096.580	17.335.633	1.473.597	3.274.852	22.084.082	17.520.370	714.000	4.511.290	22.745.660

2.2 EVALUACIÓN: OFERTA TÉCNICA

2.2.1.-PROGRAMA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LA LOGÍSTICA DEL SERVICIO

OFERENTE: PATRICIO ORTIZ B.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ítem	Básico		Competente		Destacado
	1 a 3,9	4 a 4,9	5 a 5,9	6 a 6,5	
LOGÍSTICA DEL SERVICIO					6,6 a 7
Se identifican y cubren las necesidades de seguridad del Municipio.				6,5	
Hay visión de servicio integral de seguridad de los recintos Municipales				6,5	
Hay visión de servicio integral de seguridad con otros Servicios (Carabineros, Bomberos, HBO)		4,0			

Promedio Ítem: 5,7

OFERENTE : SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES

Ítem	Básico		Competente		Destacado
	1 a 3,9	4 a 4,9	5 a 5,9	6 a 6,5	
LOGÍSTICA DEL SERVICIO					6,6 a 7
Se identifican y cubren las necesidades de seguridad del Municipio.		4,0			
Hay visión de servicio integral de seguridad de los recintos Municipales		4,0			
Hay visión de servicio integral de seguridad con otros Servicios (Carabineros, Bomberos, HBO)	1,0				

Promedio Ítem: 3,0

OFERENTE : SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOC.LTDA

Ítem	Básico		Competente		Destacado
	1 a 3,9	4 a 4,9	5 a 5,9	6 a 6,5	
LOGÍSTICA DEL SERVICIO					6,6 a 7
Se identifican y cubren las necesidades de seguridad del Municipio.					7,0
Hay visión de servicio integral de seguridad de los recintos Municipales		4,0			
Hay visión de servicio integral de seguridad con otros Servicios (Carabineros, Bomberos, HBO)				6,0	

Promedio Ítem: 5,7

2.2.2.-METODOLOGÍAS Y RECURSOS EMPLEADOS EN EL SERVICIO

OFERENTE: PATRICIO ORTIZ

Ítem	Básico		Competente		Destacado
	1 a 3,9	4 a 4,9	5 a 5,9	6 a 6,5	
Metodología					6,6 a 7
La Propuesta permite aprovechar los recursos ya existentes y en funcionamiento.					7,0
Hay incorporación de métodos o recursos nuevos					7,0

Promedio Ítem: 7,0



OFERENTE: SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES

Ítem	Básico		Competente		Destacado
	1 a 3,9	4 a 4,9	5 a 5,9	6 a 6,5	
Metodología					6,6 a 7
La Propuesta permite aprovechar los recursos ya existentes y en funcionamiento.					7,0
Hay incorporación de métodos o recursos nuevos	1,0				

Promedio Ítem: 4,0

OFERENTE: SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOC. LTDA

Ítem	Básico		Competente		Destacado
	1 a 3,9	4 a 4,9	5 a 5,9	6 a 6,5	
Metodología					6,6 a 7
La Propuesta permite aprovechar los recursos ya existentes y en funcionamiento.					7,0
Hay incorporación de métodos o recursos nuevos			5,5		

Promedio Ítem: 6,3

2.2.3.-Recursos Humanos.

OFERENTE: PATRICIO ORTIZ

Ítem	Básico		Competente		Destacado
	1 a 3,9	4 a 4,9	5 a 5,9	6 a 6,5	
RRHH					6,6 a 7
Jefe de Seguridad ,Guardias (41), Supervisor			5,5		
Total Haberes Guardias .\$235.237				6,4	

Promedio Ítem: 6,0

OFERENTE: SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES

Ítem	Básico		Competente		Destacado
	1 a 3,9	4 a 4,9	5 a 5,9	6 a 6,5	
RRHH					6,6 a 7
Jefe de Seguridad ,Guardias (43), Supervisor				6,0	
Total Haberes Guardias. .\$258.514					7

Promedio Ítem: 6,5



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

OFERENTE: SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOC. LTDA

Ítem	Básico		Competente		Destacado
	1 a 3,9	4 a 4,9	5 a 5,9	6 a 6,5	6,6 a 7
RRHH				6,5	
Jefe de Seguridad ,Guardias (49), Supervisor				6,5	
Total Haberes Guardias. \$244.377					6,6

Promedio Ítem: 6,6

CUADRO RESUMEN PONDERACIONES OFERTA TÉCNICA

Oferente	LOGISTICA	METODOLOGÍAS	RRHH	FINAL	40%
PATRICIO ORTIZ	5,6	7,0	6,0	6,2	2,48
SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES	3,0	4,0	6,5	4,5	1,8
SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOC. LTDA	5,7	6,3	6,6	6,2	2,48

2.2.4.-EXPERIENCIA EN EL RUBRO.

Oferente	Meses de experiencia	Nota	Ponderación 20%
PATRICIO ORTIZ	224	3,8	0,8
SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES	224	3,8	0,8
SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOC. LTDA	416	7	1,4

2.2.5.-RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Oferente	Económica	Técnica	Experiencia	Nota Final
PATRICIO ORTIZ	2,80	2,48	0,8	6,08
SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES	1,87	1,80	0,8	4,47
SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOC. LTDA	1,93	2,48	1,4	5,81



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3. En mérito de la evaluación de las ofertas señaladas en el Punto 2 de este informe, esta comisión informa a Usted que el orden de evaluación para selección de ofertas es el siguiente:

1° PATRICIO ORTIZ B. RUT N°12.423.529-4

2° SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOC. LTDA. RUT N°78.460.540-K

3° SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES RUT N°76.472.140-3

4. Se propone a Usted, en consecuencia:

a) adjudicar la propuesta ID 2297473-LP09, según el orden de evaluación, a don PATRICIO ORTIZ B. RUT N°12.423.529-4, por un período de doce meses, según el siguiente calendario de pagos mensuales:

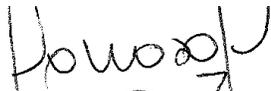
MES		Monto Oferta Mensual (Todos los impuestos incluidos)		
		MUNICIPAL	EDUCACIÓN	SALUD
Año 2009	Octubre	13.392.089	453.390	2.988.912
	Noviembre	13.029.892	453.390	2.931.723
	Diciembre	15.333.049	453.390	2.988.912
Año 2010	Enero	15.112.958	453.390	2.903.995
	Febrero	14.009.904	453.390	2.772.287
	Marzo	14.400.695	453.390	3.079.028
	Abril	12.728.350	453.390	2.857.204
	Mayo	13.355.696	453.390	2.943.854
	Junio	13.016.028	453.390	2.931.723
	Julio	13.398.155	453.390	3.006.242
	Agosto	13.470.074	453.390	3.033.970
	Septiembre	13.074.084	453.390	2.959.451
TOTAL		164.320.974	5.440.680	35.397.301

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.



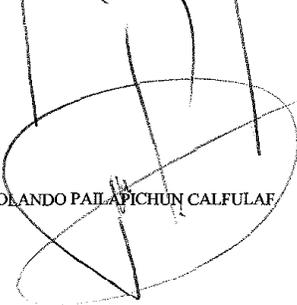
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal


CLAUDIO DONOSO TORRES

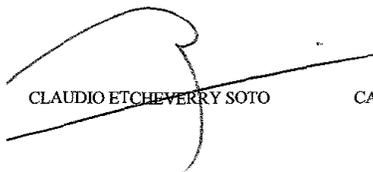

ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO


SERGIO GONZÁLEZ PINOL


ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF


LUIS BARRIA RAMÍREZ


MAURICIO BECKER AÑAZCO


CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO


CAROLINA DONOSO NEUMANN


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA


ELISA NAJERA


HECTOR AGUILERA OYANZO

CONCEJAL BAEZA: " Al parecer uno de estos oferentes era el que está dando el servicio de Guardias".

ALCALDE BERTIN: " Sí".

CONCEJAL BAEZA: " Hay algún tipo de evaluación de cómo fue dado ese servicio, porque dentro de las bases no estaba en el antecedente la evaluación a que había sido sometido esta misma empresa durante el servicio que había prestado".

ALCALDE BERTIN: " No estaba".

CONCEJAL BAEZA: " Hay algún tipo de evaluación hecha en la municipalidad".

ALCALDE BERTIN: " No era condición de las bases".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA: " Entiendo que no está dentro de las bases pero es para tener una información un poco más completa de esto".

ALCALDE BERTIN: " Se puede solicitar un informe, pero no era condición de las bases, por lo tanto, no se puede evaluar eso".

CONCEJAL BAEZA: " Pero hubiera sido interesante tener una evaluación, porque si hay uno que ya está ofreciendo el servicio y si este ha sido evaluado de una manera diferente por la población que ha trabajado con el y presenta sus papeles, porque los papeles aguantan mucho y siempre lo he dicho, y a veces la evaluación es lo mejor que podría ser en estos casos".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, profesional de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Como representante de la Comisión Técnica puedo responder, un 20% de la ponderación de la propuesta es por experiencia, en el formato de experiencia los oferentes reflejan todos sus contratos anteriores en el rubro seguridad privada, y nosotros de hecho constatamos de todas las empresas cuál era esa experiencia, habían dos oferentes que no tenían experiencia en la Municipalidad de Osorno, pero sí tenían en otros municipios y en otras empresas, nosotros llamamos a esas empresas y recibimos los reportes correspondientes si es una buena, regular, o mala experiencia, de acuerdo a esas ponderaciones calificamos, por supuesto que el inspector técnico del Contrato anterior de esa empresa municipal, calificó a esta empresa con buena ponderación en ese rubro".

CONCEJAL BAEZA: " Es decir, que la empresa anterior, está bien calificada dentro de las tres".

CONCEJALA UBILLA: " Debo entender que la persona que está propuesta para la adjudicación es la misma que en estos momentos está prestando el servicio".

SEÑOR DONOSO". Sí, es la misma empresa".

CONCEJALA UBILLA: "Me llama la atención en cuanto a la propuesta que todas las personas propuestas para ser contratadas como guardia tienen el mismo sueldo que es un poco más que el ingreso mínimo, la municipalidad siempre evalúa estas propuestas solamente desde el punto de vista económico y no desde el punto de vista de la responsabilidad que tiene como empleador indirecto en este caso



Concejo Municipal

como subcontratado, a favor de este servicio, porque también los guardias presentan sus funciones en distintos lugares, donde tienen distintos riesgos, donde las exigencias son distintas; entonces, me llama la atención que aparezcan todos parejos con un mismo sueldo de \$204.206.-".

CONCEJAL CARRILLO : " Referente al tipo de contrato, éste es un contrato anual".

SEÑOR DONOSO: " Sí, anual por un año, tiene cláusula de renovación, dependiendo de la evaluación del año y sujeto a aprobación del Concejo".

CONCEJAL CARRILLO : " Estoy hablando de los contratos de las personas que contrata la empresa, en este caso el contratista, si está usando el mecanismo de todos los contratistas que contratan por 11 meses y un mes de libre".

ALCALDE BERTIN: " Eso está sujeto a lo que el empleador haga, no podemos meternos en lo que él haga con la contratación de sus guardias".

CONCEJALA UBILLA: " Sí Alcalde, pero creo que es importante lo que diga la municipalidad en cuanto a esa contratación".

ALCALDE BERTIN: " Concejala, usted es abogada, no podemos nosotros colocar en un contrato esas condiciones".

CONCEJALA UBILLA: " Pero si se puede evaluar en cuanto a la política respecto a la contratación y la responsabilidad que tienen que tener con sus trabajadores, y vuelvo a insistir, no solamente en este tipo de contrato sino que en general en las subcontrataciones que van a venir ".

ALCALDE BERTIN: " Lo que sí podríamos colocar e insinuar es un valor, colocar un piso, pero lo que no podemos hacer es fijar la modalidad de los contratos respecto a la duración de estos, eso no lo podemos hacer".

CONCEJALA UBILLA: " Pero sí un porcentaje de evaluación de calificación, si ellos asumen esos costos".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Pero eso vendría como motivo para las próximas licitaciones, hoy día no están en las bases".

CONCEJALA UBILLA: " Algunas veces hemos planteado quizás de estudiar la política que la municipalidad de Osorno podría implementarse, si es que usted tiene la voluntad, porque eso va a depender de usted, porque efectivamente esto incide en los costos, en relación al tema de su calidad de empleador indirecto".

ALCALDE BERTIN: " Me parece".

CONCEJALA UBILLA: " Y siento que nosotros podremos trabajar un poco más responsable".

ALCALDE BERTIN: " Sí, podemos fijar algunas pautas, pero tendría que ser para las próximas bases que tendríamos que licitar".

CONCEJALA UBILLA: " Perfecto, porque viene la propuesta del aseo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública ID 2297-473-LP09 " Contratación Servicio de Seguridad Privada para Recintos Municipales", a don PATRICIO ORTIZ BARRIENTOS, por un período de un año, de acuerdo a la oferta y antecedentes indicados en el Ordinario N°652 del 14 de septiembre de 2009 de la Comisión Técnica.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal señor Alejandro Baeza Soto.

ACUERDO N°500.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°71-K ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación a Ordenanza N°83 sobre Gestión Ambiental

Se da lectura al «ORD N°71-K ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. DID N°1433 DE3 02.09.09. MAT.: REMITE LO SOLICITADO. OSORNO, 11



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE SEPTIEMBRE DE 2009. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. DE: EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

Por medio del presente, remito a usted lo solicitado en el antecedente, y que dice relación con la Modificación a la Ordenanza N°83, sobre el Sistema de Gestión Ambiental de la I. Municipalidad de Osorno, a fin de que esta materia sea puesta en conocimiento del Honorable Concejo Municipal, para su aprobación.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA»

CONCEJAL MUÑOZ : "Cuál es la idea de esto Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Como estamos pronto a echar andar la clínica veterinaria y el canil, entonces, con respecto a los valores que vamos a cobrar para la atención de estos".

CONCEJAL BAEZA: " Hay una parte del artículo N°172 que se incorpora, que habla de los casos de organizaciones que cuenten con personalidad jurídica vigente, que propendan a la protección, conservación, que ellos podrían ir y retirar los animales, creo que podría pasar lo que ocurre en otras ciudades, que estas organizaciones van y retiran a todos los perros y no tienen a donde colocarlos y hacen otro acopio en otro lado, no habrá manera de limitar a eso, porque entiendo que el amor a los animales en algunas partes es muy importante, pero no vaya a pasar que tengamos los perros, los operemos y vengan estas organizaciones los tomen todos y después los vuelven a soltar".

ALCALDE BERTIN: " Las personas que retiren un perro del canil, ese perro va a llevar un chip, por lo tanto, si lo encontramos en la calle nuevamente va a ser multado la persona que retiró el perro, es por eso que dice en la ordenanza que las multas que pueden ser en caso que la persona que tenga identificado el perro y se encuentre en la calle va a hacer multado".

CONCEJAL MUÑOZ: "Tiempo atrás el colega Alfredo Fröhlich manifestó la intención de poder regular el tema del canil a través de un reglamento y se respondió que eso estaba en elaboración en este



Concejo Municipal

minuto a través de la Dirección de Asesoría Jurídica; entonces, eso viene ahora”.

ALCALDE BERTIN: “ Me imagino que el reglamento del funcionamiento del Canil se va hacer, y vamos a trabajar en ello, hoy día está la ordenanza que viene a regular la parte legal que es la parte fundamental”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Creo que esto es la respuesta, a mi gusto”.

CONCEJAL MUÑOZ : “No, la ordenanza no necesariamente regula el funcionamiento del canil”.

ALCALDE BERTIN: “Después que salga ordenanza, puede venir un reglamento, pero eso es optativo si creemos que es necesario el reglamento, eso hay que verlo si es necesario de hacerlo, no necesariamente tiene que haber un reglamento”.

CONCEJALA UBILLA: “ Estoy de acuerdo con el tenor del artículo, pero quizás de establecer, un texto refundido de la ordenanza, porque de repente trabajar con estas distintas ordenanzas es más trabajo”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Esto está refundido”.

CONCEJALA UBILLA: “Claro, pero ahora refundir esta y sacar un nuevo texto completo de la ordenanza N°83 de Gestión Ambiental, con el nuevo tenor”.

ALCALDE BERTIN: “ Estamos trabajando en el tema, hoy día tenemos 20 páginas de ordenanza y que están la mayoría sin uso, estamos trabajando y tuvimos una reunión ayer, de tal forma que vamos a ir eliminando aquellas que no usamos”.

CONCEJALA UBILLA: “ Reemplazándolas por nuevas, aunque sea el mismo número”.

ALCALDE BERTIN: “ Vamos a trabajar en eso Concejala Cecilia”.

CONCEJALA UBILLA: “ En el informe de don Claudio Villanueva, cuando le pide este reglamento se refiere en la parte final, el punto 4 una modificación de la ordenanza del año 2001 sobre derechos municipales, supongo que esto va a venir implementado en la



Concejo Municipal

ordenanza, o se está modificando también la ordenanza de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ En la misma ordenanza se está haciendo la modificación”.

CONCEJALA UBILLA: “Es que una cosa es la ordenanza de gestión ambiental, porque no se pueden establecer esos derechos en una ordenanza distinta a los de derechos municipales, que habría que modificarla también”.

Se integra a la mesa la señora Ingrid González, Encargada de Medio Ambiente”.

SEÑORA GONZALEZ: “Respecto a la consulta de la Concejala la señora Cecilia Ubilla, está ordenanza se está modificando paralelamente con la N°69 recordemos que esta se tiene que modificar por ley en octubre y estamos trabajando, de hecho ayer nos reunimos con el señor Alcalde y estas van de la mano, una con la otra”.

CONCEJAL CASANOVA : “ En el artículo N°172 habla que la municipalidad podrá retirar animales vagos desde la vía pública o en bienes nacionales de uso público y los podrá trasladar al canil, y podrá mantenerlo por un período de 10 días, en las dependencias del canil para su adopción, pero que pasa si aquí hay un problema grave acá, que la gente se coloca en la plazuela Yungay para que adopten a un perro y nadie lo hace, aquí que va a pasar después de los diez días”.

SEÑORA GONZALEZ: “Bueno esto es un tema que se conversó.....”.

CONCEJAL BAEZA: “ Estamos en un proceso y por todos es sabido que las normas por contaminación, esto tiene que ver con la ordenanza, lo que estaba diciendo Cecilia, vamos a corregir una ordenanza N°83 y probablemente tengamos que declarar zona saturada a Osorno dentro de poco, y eso nos va a cambiar toda la ordenanza de nuevo o vamos a tener que hacer un plan de descontaminación o va hacer complementario”.

SEÑORA GONZALEZ: “Eso ya está incluido señor Concejal en la ordenanza actual N°83 y dice que cuándo Osorno sea declarado zona saturada latente será considerada será efectivo el plan de descontaminación”.



Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA: " Y ese se diseña en ese momento".

SEÑORA GONZALEZ: " Se diseña en el momento, y está a punto por punto en un capítulo de la ordenanza vigente.

Quiero hacer una última aclaración, que conversamos recién con la abogada respecto de los artículos transitorios, el artículo segundo, estamos hablando de período de marcha blanca exención, hay un error ahí porque dice: «01 de junio», debiendo decir; 01 de julio», y ahí estarían los seis meses de exención, fue un error de tipeo, pero eso se va a corregir".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación a la Ordenanza Municipal N°83 sobre Sistema de Gestión Ambiental en los artículos N°166, 172, y transitorios, conforme a lo especificado en el ORD.N°71-K de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de Septiembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°501.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. Entrega Plan Anual de Educación Municipal 2010

ALCALDE BERTIN: " El director del D.A.E.M. va a hacer dos exposiciones, primero su plan de trabajo con el cual postuló al cargo propiamente tal, segundo nos va a presentar el PADEM 2010. Señores Concejales aprovecho la oportunidad de presentar al nuevo Director del D.A.E.M. don Jorge Raddatz, él es profesor, viene desde Puerto Montt de la Dirección Regional de Educación, y fue quien ganó el concurso para el cargo de director Provincial en Osorno, y nos dará a conocer su plan de trabajo por lo cual postuló al cargo".

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M.

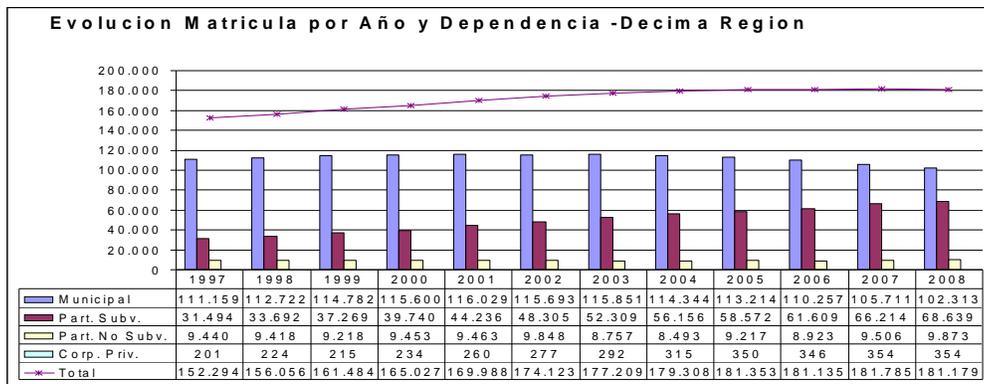
SEÑOR RADDATZ: " Estimados Concejales es un placer saludarlos y estar aquí en la comuna de Osorno, es un placer integrar y formar parte de este equipo. Tal como me pidió en una sesión anterior el



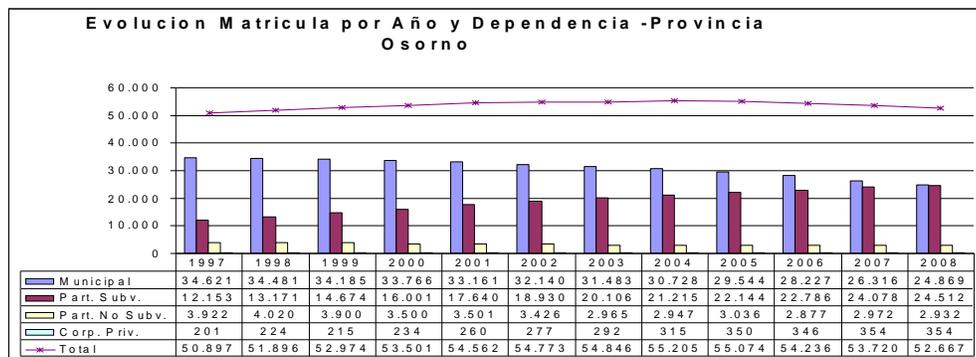
Concejo Municipal, voy a hacer una breve exposición, la cual también se las voy a hacer llegar a través de sus correos electrónicos.

Quiero darles a conocer a ustedes un pequeño diagnóstico, de cuál es la situación de la educación ya sea Regional, provincial y comunal.

Aquí corresponde más bien a la región, vemos como el sector municipal en estos últimos tiempo ha ido decreciendo su matrícula, y el sector particular subvencionado ha ido subiendo en 1997 teníamos en la región 31.494.- en educación subvencionada y en el 2008 tuvimos 68.639.- es decir, prácticamente se ha duplicado y por otro lado hay que mencionar que estamos hablando de la actual Región de Los Lagos, excluida la Región de Los Ríos.-

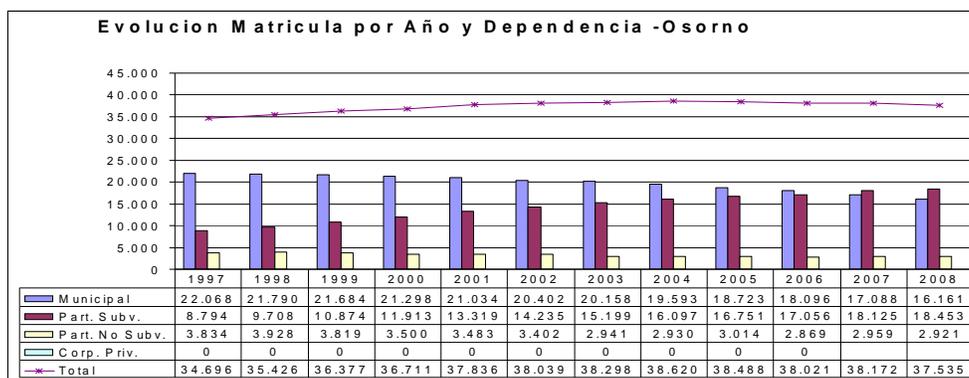


Ustedes pueden ver ahí que el tema ya es diferente en la provincia, y aquí están empatados el sector municipal con el sector particular subvencionado.





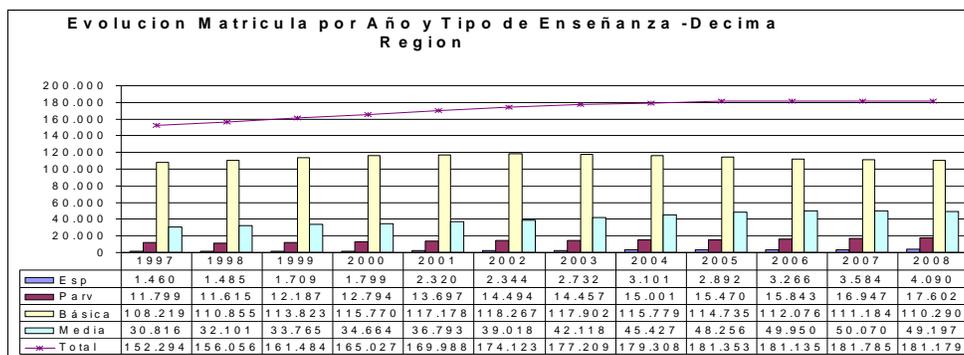
En cuanto a la comuna vemos como ha ido decreciendo la matrícula municipal, para hoy día en el año 2008, 2009 ya superar la matrícula del sector particular subvencionado al sector municipal, y el sector particular privado prácticamente se ha mantenido, ha bajado un poco también, pero en definitiva casi se ha mantenido.



Si nosotros vemos que por tipo de enseñanza, esto demuestra también la tasa de natalidad, también vemos que la educación básica, para centrarnos solamente en ella llegó a peak el año 2002, pero de ahí en adelante la matrícula municipal ha tenido una baja y eso ha afectado a todo el sistema educacional, de la región, de la provincia y obviamente de las comunas de la región y del país también porque no decirlo”.

ALCALDE BERTIN: “ O sea con esto quiere decir que no solamente Osorno, esta toda la región en las mismas condiciones”.

SEÑOR RADDATZ: “Claro, la tasa de natalidad afecta a toda la región.

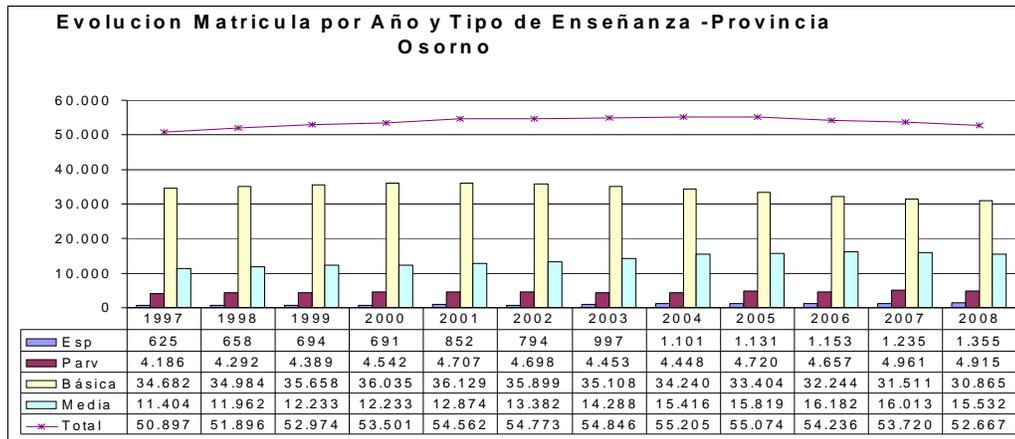




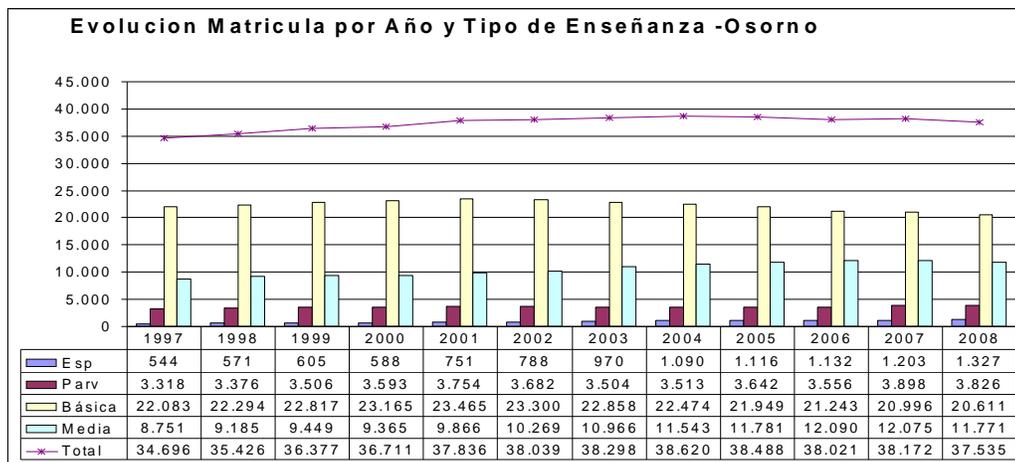
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Aquí esta la provincia.



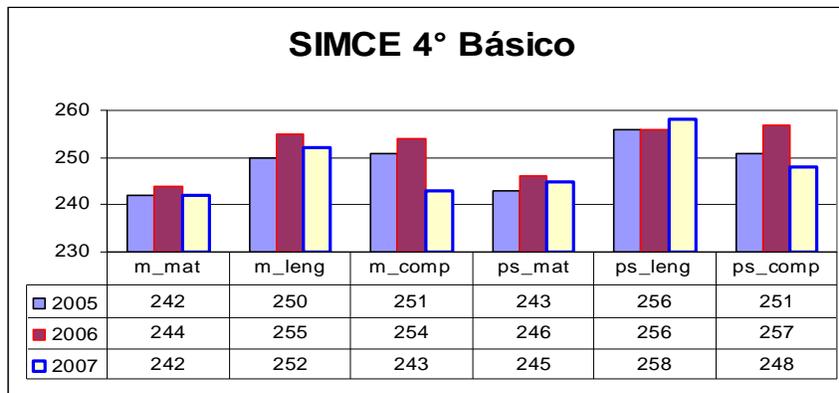
Si vamos a la comuna ustedes ven que llegamos a un peak por el año 2001 y de ahí en adelante la matrícula municipal empieza a decrecer, aumenta la matrícula regional por cobertura en educación media, pero también si nosotros vemos los últimos años, especialmente si ustedes ven en la educación media a partir del año 2007, también empieza a bajar, es decir, esto que se venía a venir de la educación media, venía creciendo en un momento determinado iba a llegar también a decrecer.



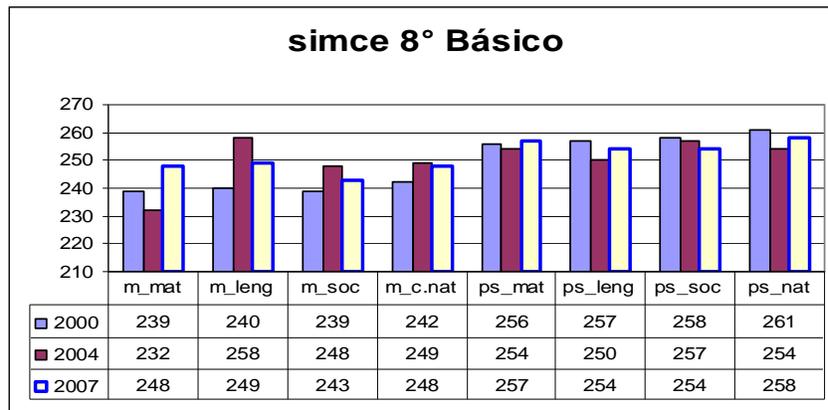
Tenemos una breve síntesis, que de mi punto de vista es sumamente importante, como se ha comportado los SINCE en



los últimos años, este el SINCE de 4 año básico de los años 2005, 2006, 2007, ustedes saben que esto se da todos los años, y ahí nosotros podemos apreciar que hay una comparación entre el sistema municipal y el sistema subvencionado, para que meter al sector privado. Pero siempre es así, un año sube, un año baja, en fin no es algo sostenida que podemos decir nosotros vamos mejorando, y esto es una cosa sostenida en el tiempo, se va a prolongar, sino que un año baja otro año sube y también casi sucede lo mismo en el sector particular subvencionado.

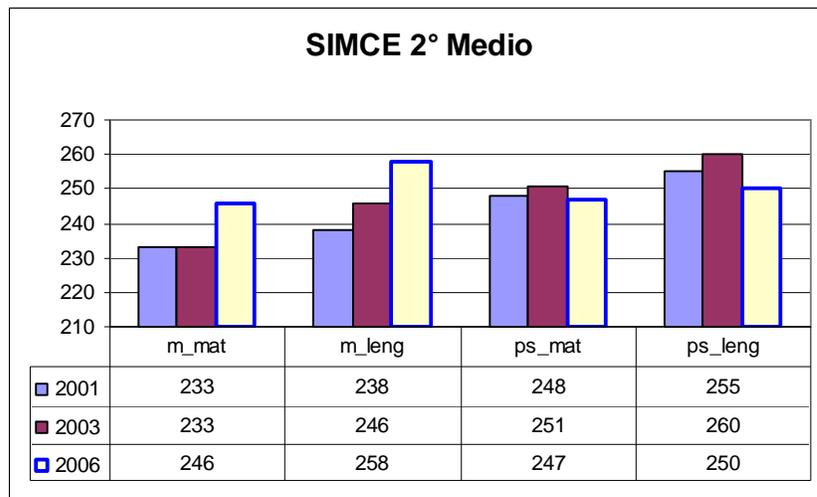


En octavo año básico sucede Casi lo mismo, pero obviamente los resultados en el sector particular subvencionado son un poco más diferentes, mientras que en matemática tenemos nosotros en el año 2007 con 248 puntos, en matemática en el particular subvencionado el año 2007 con 257 puntos.





En este cuadro comparativo, ya se ve un comportamiento diferente, por ejemplo ustedes ven en lenguaje de 2 medio a eso es lo que deberíamos llegar nosotros, ustedes ven que ahí hay una cuestión más sostenidas, 238, 246, 258 eso es algo que nosotros podríamos decir que en la educación municipal es algo sostenida y en matemática se ha mantenido e igual hubo un leve aumento en el año 2006. Y en el sector particular subvencionado, ahí se mantiene ambivalente, sube, baja, en fin, eso significa que con buenas estrategias de educación nosotros podemos llegar a ser tan competitivos o más competitivos que el sector particular subvencionado.



OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Dirección de Administración de Educación Municipal tiene como objetivo esencial promover en todos los establecimientos educacionales de la comuna una educación de integral de calidad, ello significa tener como centro de su quehacer educativo la atención permanente y constante de los alumnos y alumnas, expresado en instrumentos de planificación tanto en el establecimiento educacional como en el proyecto educativo de la comuna y en el plan anual de educación comunal, como herramienta estratégica de planificación participativa en la cual este plasmada los intereses de toda la comunidad educativa, expresada a través de los consejos escolares de los establecimientos educacionales.



Concejo Municipal

Hoy día nosotros vamos a entregar el PADEM a ustedes que es un instrumento de planificación y este perfectamente puede extenderse en el tiempo y tener programas anuales que si se deben evaluar, pero el PADEM perfectamente puede ser por 4 años.

Después están los consejos escolares, y queremos darle un verdadero sentido a los Consejos escolares, hoy día están funcionando, pero tenemos muchas falencias en cuanto a la constitución de estos consejos.

Yo definí para trabajar en el D.A.E.M. de Osorno cinco áreas de trabajo, y esa área de trabajo van a estar a cargo de una jefatura que va a tener que responder ante el director del DAEM.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA ESTARÁ COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TRABAJO:

- Área de Gestión Educacional.
 - Unidad Técnico Pedagógica.
 - Unidad De Educación Extraescolar.
- Área de Estadística e Informática.

Ustedes saben que hoy día estamos entregando harta implementación de equipos computacionales, los establecimientos educacionales producto de la ley SEP y de otros programas del Ministerio, está llegando mucho computador, mucha informática, y tenemos falencia en Internet, hay establecimientos urbanos de Osorno donde no existe Internet, y no llega tampoco; entonces, las empresas no están interesadas en llegar a esa área, y hay que ver cómo vamos a ver este tema.

- Área de Administración.
 - Unidad de Personal.

Esta es una unidad importante son alrededor de 1.500 los funcionarios que tiene el D.A.E.M. en todas las escuelas de la comuna de Osorno y obviamente, equipamiento nosotros estamos entregando, es decir, que cuándo trabajaba en el Ministerio de



Concejo Municipal

Educación uno ve la cantidad de equipamiento que se va entregando, eso hay que inventariarlo, hay que controlarlo, hay que saber que es lo que está pasando con eso.

- Equipamiento e Inventarios.
- Área de Infraestructura Educacional.

Existe una falencia en muchos proyectos, hay establecimientos educacionales que no pueden llevar su proyecto educacional adelante, por ejemplo, al no tener gimnasio el colegio no puede llevar en forma completa su proyecto educativo educacional, y aquí en Osorno, he detectado que hay 5 o 6 escuelas urbanas que no tienen gimnasio; entonces, ahí tenemos una falencia, cómo el director del establecimiento, cómo el profesorado del establecimiento por ejemplo lleva adelante su proyecto educativo institucional en la parte de educación física, es imposible en una zona donde llueve la mayor parte del año.

- Área de Presupuestos.

Esta es área que tiene que ver con toda la parte de los ingresos, de los gastos bien controlados, de los recursos que vienen a través del Ministerio de educación y también los que colocan la municipalidad a través de ustedes a disposición del D.A.E.M.

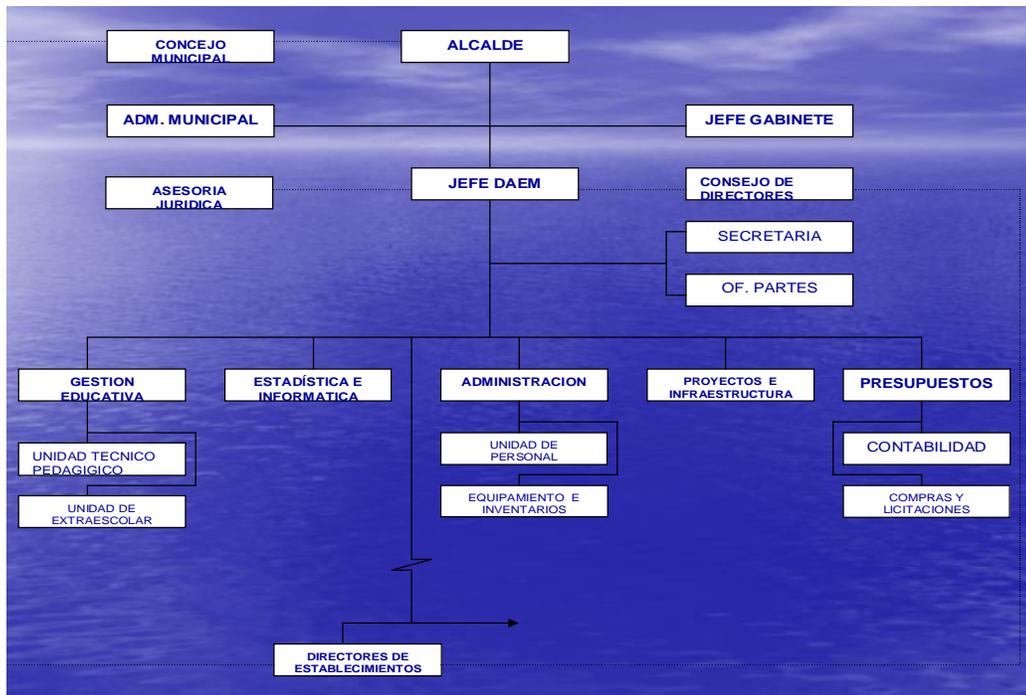
- Contabilidad.
- Compras y licitaciones.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



En este organigrama están las áreas definidas con las cuales voy a trabajar y esas áreas tienen que estar con un programa de trabajo definido y que llegue realmente a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales.

ÁREA DE GESTIÓN EDUCACIONAL

El Área de Gestión Educacional de la Dirección de Administración de Educación Municipal está compuesto por la Unidad Técnico Pedagógica y la Unidad de Educación Extraescolar y tiene como objetivo coordinar y ejecutar todos los programas que ha definido la Dirección de Educación Municipal a través del Plan Anual de Educación, los Proyectos Educativos de los Establecimientos Educacionales de la comuna y los convenios que se han establecido con el Ministerio de Educación.

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA

Tiene por finalidad preocuparse de todo el quehacer pedagógico de los establecimientos educacionales de la comuna desde la educación parvularia hasta la educación media y



Concejo Municipal

adulto, como un servicio de apoyo, para que estos logren conducir a todos los niños y jóvenes a la adquisición de aprendizajes intelectuales y morales de alta calidad.

También hay una unidad que es tremendamente importante, porque nosotros a veces nos preocupamos solamente que aparezcamos en los diarios por los resultados del SIMCE y la PCU, pero también la educación es mucho más que el SIMCE y la PCU, es arte, literatura, es deporte, cultura, todo eso forma parte de la educación de los niños, creo que nosotros debemos darle un realce pero tremendamente importante a todo lo que son las actividades extraescolares, que el proyecto educativo se destaque obviamente por buenos resultados del SIMCE y la PCU, pero también se destaque por la música, arte, deporte, en fin, y eso lo he estado viendo ya en algunos establecimientos educacionales aquí en Osorno, donde existen orquestas musicales de gran nivel y eso hay que resaltarlo y obviamente fortalecerlo.

UNIDAD DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La unidad de educación extraescolar de la comuna tiene como objetivo coordinar e integrar todos los programas que apoyan y fomentan la literatura, artes, deporte y cultura en general a nivel de la comuna, establecidos en el plan anual de educación comunal, como los establecidos en el proyecto educativo del establecimiento educacional.

ÁREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

El Área de Estadística e Informática de la Dirección de Administración de Educación Municipal tiene como objetivo realizar el procesamiento y almacenamiento de todas las variables que inciden en el proceso educativo de la comuna, elaborando información relevante para la toma de decisiones en la gestión educacional de la comuna, como apoyar técnicamente las funciones de la Dirección de Educación Municipal, las Áreas al interior de ésta y los establecimientos educacionales de la comuna a través de un adecuado soporte informático que permita llevar a estos su proyecto educativo de acuerdo a su planificación.



Concejo Municipal

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

El Área de Administración de la dirección de administración de educación comunal tiene como objetivo llevar a cabo todos los procesos relacionados con el personal que se desempeña en los establecimientos educacionales de la comuna de dependencia municipal, como en la dirección de educación, de acuerdo a las normativas que rigen para el sector e implementarlas según lo establecido en ellas, además, de establecer una política de actualización permanente del inventario al interior de la Dirección de Educación como en los Establecimientos Educacionales.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

El Área de Infraestructura Educacional de la Dirección de Educación Municipal tiene como objetivo asesorar, orientar, planificar, supervisar y evaluar todo el proceso de la infraestructura educacional de la comuna y orientar la presentación de los proyectos de infraestructura y equipamiento al sistema nacional de inversiones, fondo nacional de desarrollo regional y otras fuentes de inversión que permitan dotar a la comuna de una infraestructura educacional y equipamiento de gran nivel, de acuerdo a la normativa de Ministerio de Educación y la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, en coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación, para dar cumplimiento al Plan de Educación Municipal y al Proyecto Educativo del Establecimiento Educacional.

Aquí tenemos una cartera de proyectos que alrededor son una inversión de M\$10.000.000.- M\$15.000.000.- para dejar a nuestros establecimientos educacionales en buenas condiciones de infraestructura educacional.

ÁREA DE PRESUPUESTOS

El Área de Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal tiene como objetivo, programar, evaluar y optimizar los recursos financieros para llevar a cabo todos los procesos relacionados con el presupuesto, contabilidad y financiamiento de la Dirección de Educación Municipal, en concordancia con los objetivos del Plan Anual de Educación Municipal, (PADEM), que permita un adecuado financiamiento de éste y del proyecto educativo del



Concejo Municipal

establecimiento educacional, además, de una eficiente gestión en materia de compras y licitaciones.

Tenemos que tener un PADEM financiado y tenemos que tener los proyectos educativos de los establecimientos educacionales financiados hoy día está llegando mucho recurso en los establecimientos educacionales a través de la Ley SEP, ustedes van a ver en el PADEM que hay establecimientos educacionales que están recibiendo M\$3.000.- o M\$4.000.- por efecto de la ley SEP que les permita llevar adelante su proyecto educativo.

DESAFÍOS DE LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA PARA QUE EL PADEM SEA UNA "BUENA PRACTICA"

- Debe articular continuamente la gestión técnico-pedagógica con la gestión administrativo-financiera.
- La responsabilidad principal de la elaborar el PADEM es del municipio y sus equipos de gestión.
- El PADEM debe ser una carta de navegación. No debe ser un documento que se archiva.
- Lo importante es el "proceso" que se produce en su elaboración.
- La participación es clave: genera compromiso, le da sentidos al plan y lo legitima, dándole mayor pertinencia a sus contenidos.
- El Plan debe ser único y pertinente a las necesidades locales. Es más eficaz en la medida que conecta las políticas educativas nacionales con los contextos socio-educativos regionales y locales, generando procesos de desarrollo gestados desde "abajo hacia arriba".
- Debe ser coherente con otros instrumentos de Planificación, con un diagnóstico prospectivo y contener lineamientos estratégicos (políticas comunales)

EQUIPOS TÉCNICOS DE GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL

- Principales integrantes: profesionales del DAEM, directores de establecimientos y representantes de los docentes.
- Fortalecer estructuras de participación existentes: Consejos Escolares, Consejo de Profesores, organizaciones del alumnado, organizaciones representativas de la familia y representantes Asistentes de la Educación.



Concejo Municipal

- Rol integrador de la gestión administrativo – financiera con la gestión técnico- pedagógica.
- Establecer relación de colaboración con los DEPROV y supervisores respectivos.
- Generar compromiso de las autoridades comunales (Alcaldes y Concejales) con el PADEM.
- Generar y potenciar redes de apoyo para la formulación del PADEM: otros DAEM o Corporaciones, organizaciones sociales, universidades y otras instituciones privadas y comunitarias.

Se le va a hacer llegar a ustedes, esta información para que vean claramente lo que debe ser un PADEM hoy día, que realmente este articulado como corresponde con la comunidad educativa, con la municipalidad y con todos los actores que corresponden al sistema educacional”.

SEÑOR ALCALDE: “ Gracias don Jorge, por su exposición, preguntas al respecto”.

CONCEJAL CASANOVA : “Bueno don jorge, soy profesor con 20 años de experiencia docente, y me ha tocado presidir la comisión de Educación por tres períodos consecutivos, y la verdad es que he quedado con gusto a poco en su exposición a relación a su plan de trabajo, por cuanto esperaba escuchar algunos lineamientos, algunos objetivos orientados a mejorar las áreas deficitarias, que son matemática y ciencia, áreas deficitarias que se repiten a lo largo de todo el país, es por todos conocidos que el problema de matrícula es un problema nacional que se está generando un éxodo de la educación municipalizada hacia los colegios particulares subvencionados y si bien es cierto los colegios pagados tienen un nicho, sea movido un poco hacia los colegios particulares subvencionados producto de un tema económico, pero la merma la seguimos manteniendo, no es un problema de Osorno, es un problema macro, es un problema nacional, basado fundamentalmente por un tema de calidad, el papá acá no está buscando un par de zapatos, un quintal de harina o un transporte, está buscando calidad, quiere que su hijo tenga buenos resultados en SINCE, buenos resultados en la PCU, tenga buenos resultados en las mediciones que se está aplicando, porque nos guste o no nos guste señor Raddatz la educación en Chile se está midiendo por indicadores, y estos en este minuto en Chile son la PCU, SIMCE y las pruebas internacionales TINS y PISA, y nosotros lamentablemente en Osorno, no podemos sentirnos orgullosos de los resultaos que hemos obtenido, usted



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

viene llegando recién, no lo estoy responsabilizando de ese tema, pero nosotros tenemos dos liceos que son técnicos que lamentablemente los resultados del SIMCE que ni siquiera llega a los 230 puntos como promedio en lenguaje y matemática, para que hablar de ciencias. En los resultados de los liceos emblemáticos como el Carmela Carvajal nosotros generamos prácticamente un carnaval cuando los alumnos sacan un promedio de 530 que cualquier persona inteligente sabe que con 530 puntos un alumno no puede hacer mucho.

Por lo tanto, la verdad que esperaba una orientación en un trabajo fomentando el desarrollo de la ciencia, ya sea implementando el tema de los laboratorios, implementado talleres de ciencias, talleres de matemáticas, desarrollos de guías, buscar la manera en poder mejorar esa área tan deficitaria, que le insisto no es solamente de la comuna es del país en general, los últimos resultados que arrojaron, lamentablemente la brecha en vez de acortarse se agrandó en 120 puntos los resultados de los colegios particulares pagados versus los colegios municipales, cada año se va aumentando la brecha en vez de acortarse, a pesar que se han invertido mayor cantidad de recursos; entonces, prefiero que esos recursos no vayan tanto en la cáscara de mejorar un liceo bueno, sino tener mejores herramientas metodológicas, mejores programas, implementación en algunas áreas. Bueno esperaba algunos lineamientos sobre ese tema, aquí para nadie es desconocido que el área de informática de nuestras escuelas y así lo han manifestado varios colegas concejales, los equipos realmente aunque usted no lo crea, esos equipos 386, 486 son prácticamente que ya están absolutamente obsoletos y están en algunas escuelas y están ahí arrumbados, porque además no hay una personas que este haciendo mantención, no hay conexión a Internet porque no están los recursos, muchos liceos nuestros a veces se le corta el teléfono, no hay teléfonos para llamar a los liceos, los directores no pueden salir porque no hay dinero para eso, menos va a haber dinero para pagar una conexión a Internet, por lo tanto, también me gustaría haber visto algo sobre ese tema, la renovación de esos equipos, las personas para hacer la mantención, los recursos para poder mantener una banda ancha adecuada a los requerimientos de hoy en día, tampoco nada sobre el tema de los directores, que algunos directores son muy buenos, pero otros no tienen nada que hacer en el sistema, y frente a ello no tenemos ninguna herramienta de evaluación como para poder hacer un seguimiento, directores que trabajan en Universidades mientras nosotros le estamos pagando el sueldo completo acá en la



Concejo Municipal

Municipalidad, entonces, esas cosas lamentablemente don Jorge no las veo acá y que quedo con gusto a poco.

Le vuelvo a insistir don Jorge en Chile lamentablemente la calidad de la educación se está midiendo por indicadores, hay otros factores que igual la miden, pero hoy día está primando eso y frente a eso nosotros también tenemos que adecuarnos porque no podemos hacer la excepción, el PADEM lo vamos a discutir en la Comisión de Educación, donde espero el aporte de casa uno de los señores Concejales, para que luego pase al Concejo y se apruebe, este es un proyecto en que usted lo recibió hecho, usted recibió el PADEM que ya estaba prácticamente terminado y usted lo tiene que presentar, nosotros vamos a tener que estudiar el PADEM en la comisión, hacer las observaciones pertinentes sobre los temas de cada uno de los colegas, y hacer las observaciones después acá en la mesa, para que estas sean recogidas por el Departamento de Educación Municipal”.

CONCEJALA UBILLA: “ Me sumo mucho a sus palabras del Concejal Alexis, yo igual esperaba un proyecto mucho más ambicioso, mucho más tendiente a la excelencia, de hecho usted Alcalde en algunas conversaciones dijo acá en el Concejo que anhelaba una educación de calidad y eso aquí no se nota, porque no siento que sean un desafío una creación algo nuevo. Y lo otro que hay que tomar alguna decisión porque partió aquí el señor Raddatz hablando de la disminución que ha tenido la matrícula en el nivel municipal, creo que tenemos que definir si queremos más alumnos en la educación municipal o queremos alumnos con una mejor calidad municipal; entonces, esas son definiciones de tipo política que de alguna forma usted tiene dar la pauta señor Alcalde, porque siento que logramos de promocionar, integrar a más gente a la educación municipal si nosotros estamos entregando quizás una educación que no está acorde con la educación particular subvencionada, siento que habría que dar el énfasis en el mejoramiento, en cuanto a la calidad y el desafío de un nivel de excelencia. Lo otro, quisiera que me explicara cuando se hace una comparación a nivel de año y como han disminuido las matrículas en los establecimientos educacionales municipales, se hace en cuanto a la cantidad de alumnos, pero tampoco se hace un análisis en relación al porcentaje del crecimiento de la población, entonces, quizás esa diferencia es mayor, si concretáramos que en 10 años la población ha crecido quizás es más abismante la disminución de los alumnos de los establecimientos educacionales, que considero también sería bueno analizarlo en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cuanto a la cantidad de alumnos sino que también en cuanto al porcentaje en relación al índice de crecimiento de la población.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, Director. Este PADEM se nos entregó el día jueves y vino después todo el fin de semana de Fiestas Patrias, de manera que no hubo muchas posibilidades de poder hacer un análisis exhaustivo de esto. Sin embargo, de algunos elementos que aquí se entregaron, quiero decir lo siguiente : por un tema de presentación, sería bueno incorporar la evaluación del PADEM del año anterior, porque este es un Plan Anual y sería bueno comparar qué fue lo que se cumplió en relación al año anterior, para entrar a comparar con respecto a lo que se está proponiendo al año 2010.”

ALCALDE BERTIN : “ Eso es otro tema, todavía no llegamos a esa parte, estamos hablando de la exposición que dio de su Plan de Trabajo, el PADEM viene en otra exposición. La exposición del señor Raddatz se compone de dos partes, primero su Plan de Trabajo como Director del D.A.E.M., que acaba de terminar y de lo cual están haciendo observaciones, y después viene la exposición sobre el PADEM.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Es que creo que estamos hablando de lo mismo, es coherente el Plan de Trabajo con la presentación del Plan Anual, más o menos lo percibo de esa forma. En relación al Plan de Trabajo, quiero manifestar que efectivamente siempre se ha pensado que los Municipios han tenido la responsabilidad necesariamente de abordar el tema de la calidad, el tema de la Reforma Educacional no apuntaba al tema de la calidad, porque tiene que ver con objetivos más transversales el tema de la calidad, siempre se ha planteado, particularmente de parte del colega Alexis Casanova, de que la Jornada Escolar Completa tenía que ver con eso. De manera que siento que no es un desafío, que tiene que ver cómo el D.A.E.M. puede abordar el tema de la calidad educativa dentro del establecimiento educacional, y desde ese punto de vista, creo que sería bueno, Director, ver cómo podemos incorporar metas de gestión o programas de mejoramiento de la gestión, pero por cada Unidad Educativa, porque a veces, creo, que se comete el error de comparar en términos globales los resultados de la Prueba SIMCE, por ejemplo, la PSU, pero cada realidad, de cada establecimiento educacional también es distinta. Hay condiciones de vulnerabilidad muy distintas a otras, y creo que sería bueno, dentro del Plan de Trabajo, abordar el tema de la calidad desde el punto de vista de la realidad de cada establecimiento educacional. No le podemos exigir a un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

establecimiento que lamentablemente no muestra buenos resultados, desde el punto de vista de la Prueba SIMCE, si los grados de vulnerabilidad son extremadamente altos, donde tenemos situaciones muy particulares, sobre todo, situaciones que tienen que ver con dificultades de las propias familias. Entonces, me gustaría sugerir eso, poder abordar el tema de la calidad desde el punto de vista de la realidad de cada establecimiento educacional.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Primero, don Jorge Raddatz, quiero saludarlo, darle la bienvenida a este Concejo; segundo, desearle éxito en su gestión y esperamos ser un ente colaborador en los avances en el tema de la educación. Creo que lo que se ha presentado aquí es una propuesta, con lo cual usted concursó a este cargo, por lo tanto, no es su Plan de Trabajo para el 2010, eso viene ahora, en una nueva exposición. Porque yo veo lo que planteaba el colega Casanova, que ahí en la exposición usted muestra un Plan para el 2010 que más o menos está dentro de los lineamientos que los Concejales han planteado; y después, vendrá la exposición que tendremos que tratar en el seno de la Comisión Educación, lo que es el tema del PADEM, porque obviamente este no es un PADEM elaborado por usted, sino que este es un PADEM con el cual usted se ha encontrado elaborado, y que obviamente tendrá que estudiar y analizar para ver qué modificaciones podemos hacer, en conjunto, mediante su participación, los funcionarios y también este Concejo.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, mi opinión es de que procede o ha procedido hoy día es a la entrega del PADEM. A lo mejor estamos consumiendo tiempo, no digo perdiendo tiempo, al dar opiniones en este minuto. Me parece que lo razonable es que este tema pase a la Comisión de Educación, y allí hacer un análisis mucho más serio, más profundo. Me gustaría que esto se hiciera en presencia del Director del D.A.E.M. y de los Encargados de cada una de esas áreas, porque uno tiene que entender de que esto es un instrumento, no estático, no fijo, no congelado, perfectamente, en función de los avances, de los requerimientos, de las realidades, a la cual apunta este Plan, puede irse readecuando, y eso me parece absolutamente razonable, de que se hagan todos los ajustes que sean necesarios, con el propósito de obtener los mejores resultados; entiendo que ese es el espíritu con que llega el nuevo Director del D.A.E.M., y también me sumo a los deseos del mayor éxito. Todos tenemos una profunda preocupación para que los estudiantes, que son beneficiarios del sistema educacional municipal, tengan los mejores resultados. Así es que mi indicación apunta a que esto sea analizado profundamente,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

con todo el entendimiento y serenidad que requiere el tema, en la Comisión Educación.”

CONCEJAL VARGAS : “ Señor Presidente, podemos estar toda la tarde hablando del tema, como bien dice el colega Orlando Mella, pero creo que hay que reconocer el tema de la estadística, de lo mal que nos va en una cosa, de lo que nos va en otro; creo que hay que ser justos y reconocer que todos somos responsables de lo que aquí ha pasado, porque para todos es conocido, el D.A.E.M. no estuvo un mes ni dos meses, ni un año, sin Dirección, por mucho tiempo el D.A.E.M. no ha tenido Dirección, y todos entendemos que eso es tremendamente importante, tener un líder, tener una cabeza, que alguien que vaya al frente, eso no lo tuvimos, por mucho tiempo, y eso es desorden, y eso es lo que nos ha provocado algunas deficiencias; creo que existe gran compromiso en el profesorado, creo que tenemos buenos colegios, se están haciendo grandes esfuerzos, y considero que si el Municipio ha contratado al señor Raddatz, a quien aprovecho de saludar y darle la bienvenida, confío en él, y espero, y demos un tiempo, para ver qué sucede, y no de inmediato aquí; entiendo que hay que hacer diagnósticos, planificaciones, él está conociendo el terreno, pero, para mí lo más importante es que tenemos a la persona que está al frente del equipo, un equipo desordenado, no por poco tiempo, sino que por muchísimo tiempo, y ojala sepa controlar toda esta situación, y le deseo el mejor de los éxitos, para el tema de nuestra educación en la comuna de Osorno.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Señor Alcalde, me da la impresión de que el Plan está muy bien concebido, desde el punto de vista urbano, desde el punto de vista rural me gustaría preguntar a don Jorge Raddatz, cómo estimaría él poder concentrar escuelas o poder hacer escuelas internado, de tal manera de poder concentrar las escuelas rurales, para tener una mejor eficiencia; si bien el número de alumnos no llega a 500, que podría ser una escuela normal urbana, podríamos, a lo mejor, concentrar esas escuelas, y qué es lo que piensa él con respecto a ello.”

SEÑOR JORGE RADDATZ : “ Bueno, lo que puse ahí, para explicar a los señores Concejales, es que son los grandes lineamientos, de ahí cada área tiene sus objetivos específicos, y si les pongo en cada área tendría que estar bastante rato exponiendo aquí, porque cada área tiene sus objetivos y sus funciones, y si ustedes ven, después, van a ver que cada cosa que manifestaron aquí, en las preguntas que me están haciendo, está contemplado; está contemplado el tema de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

calidad de la educación, es una realidad, hoy día, y lo sé mejor que nadie, que la realidad educacional hoy día, prácticamente se mide no por los objetivos transversales, sino que por cómo le va al colegio en el SIMCE o la PSU, pero nos olvidamos de los objetivos transversales. Aquí, por el contrario puse "preocupémonos del SIMCE y la PSU, pero también preocupémonos de los objetivos transversales", no sacamos nada con tener niños con 350 puntos en el SIMCE si tenemos en los establecimientos educacionales niños que no se respetan, que se faltan al respeto, que se agreden, entonces, voy mucho más allá del SIMCE y la PSU, SIMCE y PSU sí, pero también con objetivos transversales claros y definidos en el proyecto educativo institucional del establecimiento educacional.

Lo segundo, nosotros por primera vez, estimados Concejales, el PADEM va a ser evaluado el 30 de junio de cada año, aquí la experiencia que tengo como Jefe del Departamento de Planificación de la Seremi de Educación, es que los PADEM no se evalúan, y si ustedes ven la primera presentación que hice, dice que el PADEM no quede en el archivo o en un escritorio de un establecimiento educacional, o del D.A.E.M., si no que lo tome el Jefe del D.A.E.M. y diga "cómo vamos en esto, qué avanzamos al 30 de junio", y eso también, debe pasar en los proyectos educativos de los establecimientos educacionales. Hoy día los proyectos educativos de los establecimientos educacionales no se evalúan, y si no se evalúan cómo los Directores, cómo el Consejo Escolar va a saber cuál fue el resultado del proyecto educativo del establecimiento educacional al 30 de junio. Entonces, eso que no dije, estimado Concejal, está expuesto en las funciones de cada área, después le voy a entregar una copia, y ahí va a ver que está todo explicitado, lo que tiene que hacerse en los establecimientos educacionales. Pero reitero, señor Presidente, sí al SIMCE, sí a la PSU, pero también, no olvidarnos de los objetivos transversales que establecen los programas del Ministerio de Educación.

Para responder al Concejal Fröhlich, en el tema de la educación rural, efectivamente aquí se ha llevado una política de cierre de alrededor de 3 establecimientos educacionales, y digo que ha sido no una política si no que una decisión, porque política, y lo hemos conversado en los Consejos Regionales, política es tener una alternativa de cómo sí podemos concentrar escuelas, pero a esas escuelas, a donde van esos niños, tenemos que darle todo lo que necesita, que esa escuela sea una escuela núcleo desde Kinder hasta Octavo año básico, pero con todo lo que requiere un establecimiento



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

educacional, como por ejemplo se piensa hacer en Pichil, en Cancura, o en la escuela Walterio Meyer; podemos generar focos de concentración de escuelas rurales, pero con todo lo que se requiere, para que los niños asistan normalmente a clases.”

ALCALDE BERTIN : “ Entiendo que estamos todos ansiosos de ver que nos vaya mejor en educación, y de que el aporte que haga cada uno de los Concejales es válido, por lo tanto, que se tome esto como un aporte real, sé que es prematuro todavía entrar a juzgar o hacer cosas y emitir juicios al respecto, porque recién estamos comenzando con nuestro nuevo Director, y como alguien dijo, démosle tiempo para ordenar las cosas, y no me cabe duda de que entre todos, porque esta no es una labor solamente del Director, entregar política, ideas, para ir mejorando y viendo como la educación en Osorno da un salto hacia delante y tener mejores resultados, creo que todos soñamos y esperamos eso. Por lo tanto, como se les entregó los antecedentes del PADEM, el día jueves, quisiera hacer entregar oficial ahora para estos fines, para que ustedes lo tengan, lo lean con calma, y se reúna la Comisión Educación, se pueda discutir el tema, y ahora una breve introducción de lo que es el PADEM.”

SEÑOR JORGE RADDATZ : “ Simplemente para mostrarles los plazos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Fecha límite	Autoridades e Instituciones	Acción a desempeñar
Hasta el 15 de septiembre	DAEM	Desarrollo y formulación del PADEM
15 al 30 de septiembre	Alcalde	Presenta el PADEM al Concejo Municipal
	Concejo Municipal	Sanciona la pertinencia del PADEM
	Consejo Económico y Social	Es puesto en conocimiento
	Departamento Provincial	Recibe el PADEM para su revisión
	Establecimientos	Recibe el PADEM para su revisión
1 al 15 de octubre	Departamento Provincial	Debe entregar informe y observaciones en un plazo no mayor a 15 días desde su recepción
	Establecimientos	
Hasta el 15 de noviembre	DAEM	Integra las recomendaciones recibidas en la versión final
	Concejo Municipal	Aprobación Final
	Departamento Provincial	Es puesto en conocimiento de la resolución



Concejo Municipal

Aquí se señalan los plazos que indica la Ley 19.410, ahora corresponde que lo conozca el Alcalde, el Concejo, el CESCO, el Departamento Provincial de Educación y los establecimientos educacionales, a quienes ya se les entregó. Aquí hay una fecha, hasta el 15 de octubre donde el Departamento Provincial de Educación respectivo, en este caso, Osorno, y los establecimientos educacionales deben entregar sus observaciones, y posteriormente, el D.A.E.M., hasta el 15 de noviembre, tiene plazo para integrar las recomendaciones recibidas de los diferentes actores, y también, hasta el 15 de diciembre, el Concejo tiene la fecha definitiva para aprobar el PADEM 2010. De manera que tenemos tiempo suficiente para que se le hagan las observaciones, se le introduzcan las modificaciones que ustedes estimen pertinentes."

ALCALDE BERTIN : " De eso se trata, muy bien don Jorge. Le agradecemos su presencia en este Concejo. Y pasamos a la segunda exposición de hoy día, ustedes lo tienen en sus manos, está paralelo, la Comisión de Educación emitirá su juicio al respecto, hay todo un calendario que esa fecha está estipulada en el documento, para tener claro y seguir el itinerario que está ahí, a fin de que en noviembre presentemos las cosas como corresponde."

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. Exposición sobre Pesca Recreativa en Región de Los Lagos, y rol del Municipio en nueva Ley de Pesca Recreativa, a cargo de profesionales de la Universidad de Los Lagos, señores René Carrasco y Javier Marín, respectivamente.

Se integran a la mesa del Concejo los señores René Carrasco y Javier Marín.

SEÑOR RENE CARRASCO : " Buenas tardes. Quiero agradecer la invitación de la Municipalidad, vamos a hablar acerca de la Pesca Recreativa, vamos a hablar referente a lo que significa esta posibilidad de desarrollo, esta posibilidad, esta palanca para el turismo de esta provincia, y de esta comuna en particular. Vamos a dividir la exposición en dos ámbitos, un primer ámbito un poco más técnico, muy breve, sobre algunos alcances e investigaciones que he estado desarrollando en la Universidad de Los Lagos, en los últimos 5 años, referente al tema de la Pesca Recreativa; un segundo ámbito, que lo va a exponer el profesor Javier Marín, que se refiere a la Ley de Pesca



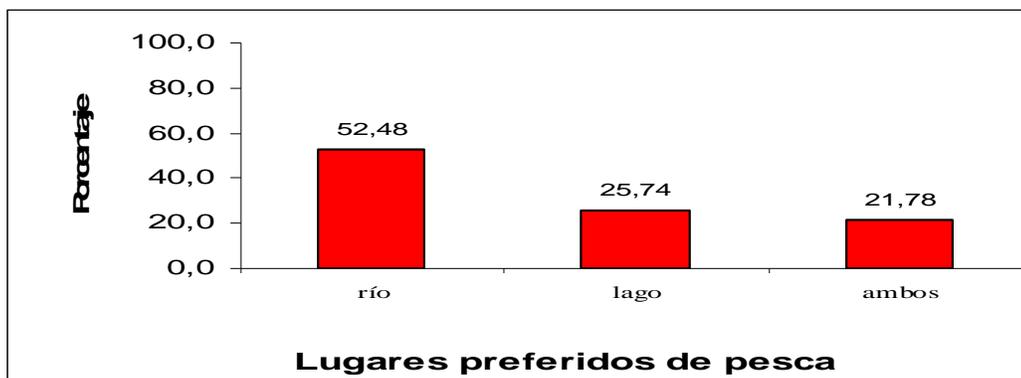
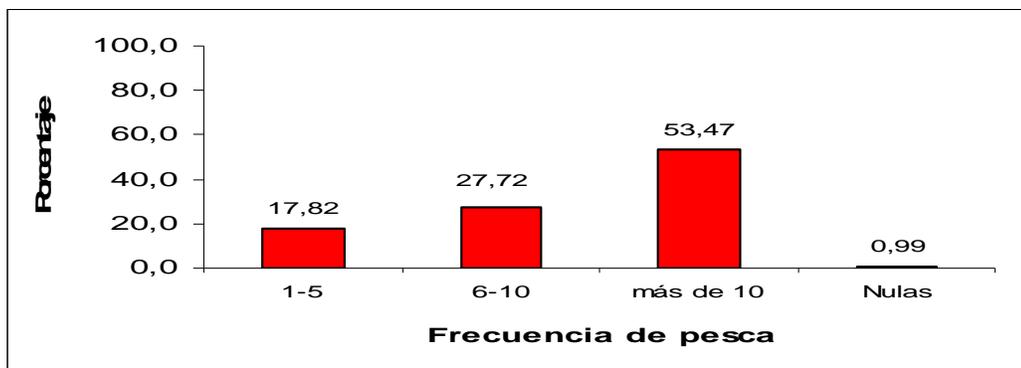
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

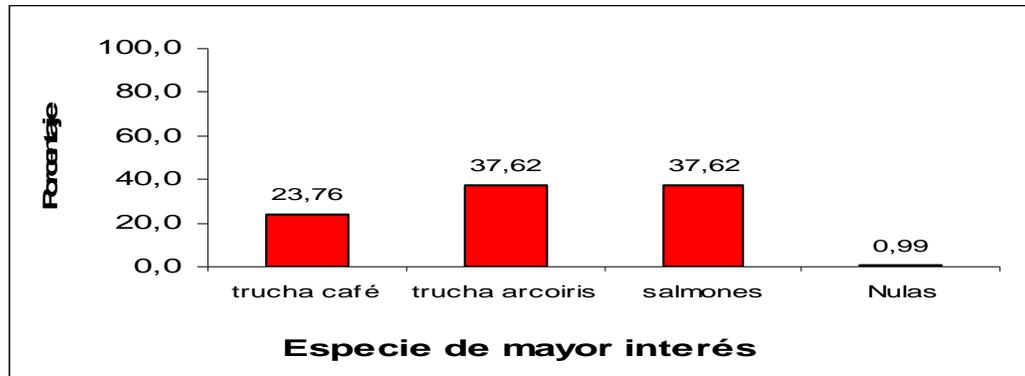
Recreativa, a los alcances, las proyecciones y cómo la Municipalidad puede interactuar y ser un promotor en el desarrollo de la pesca.

BASES TÉCNICAS PARA PLANES DE MANEJO EN PESCA RECREATIVA

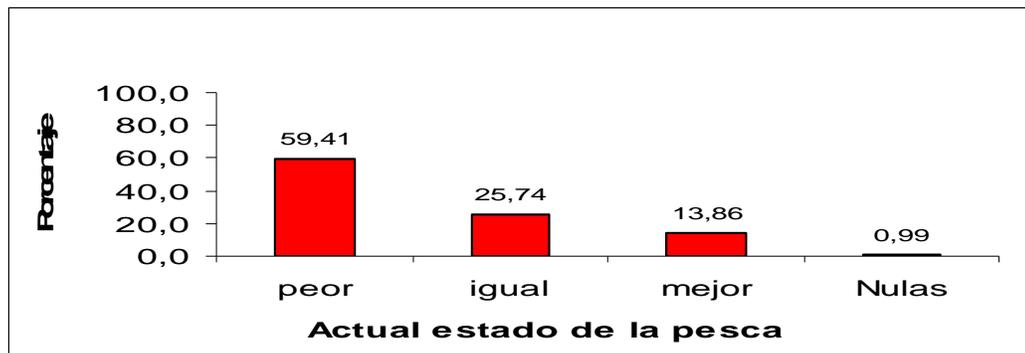
PESCA RECREATIVA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS ENCUESTA. 100 PESCADORES



Se realizó una encuesta donde se expresa fundamentalmente que nuestros pescadores, que están dedicados al tema de la pesca recreativa, son pescadores muy específicos, que tienen una alta frecuencia de trabajo en el área. En este gráfico se muestra que lo que se prefiere más del 50% de nuestros pescadores es el río, una segunda opción, cerca del 25% los lagos;



Referente a las especies que ellos prefieren u optan, para poder pescar, hay un 60% que está dedicado al tema de la trucha, y como segunda oportunidad, se refiere al salmón; haciendo diferenciación de que nosotros diferenciamos dos ámbitos de trabajo, uno que se refiere al tema de la trucha, donde diferenciamos dos especies, la trucha café y la trucha arcoiris, y como los salmónes en general, tomando en cuenta lo que es el coho, el chinook y el salar. Insisto en que es súper importante, porque hoy día se está empezando a hablar en una diferencia que tiene que ver con nuevos planes de manejo.



Esto se refiere a cuál es el estado de la pesca y cuál es la percepción que tiene el pescador especializado en esta área, fundamentalmente, en esta oportunidad tenemos que prácticamente el 60% de los pescadores muestran que, comparado con el año anterior, que el estado de su pesca fue peor.

Esta es una sinopsis, es una encuesta muy larga, pero lo que nos interesa es mostrar el punto de partida, esta es una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

pesca que está peor que antes, que nuestro pescador es un pescador que es frecuente y que le interesa este tema, y que además los ríos son un importante lugar donde hay que ubicarse, donde hay que trabajar.





RUPANCO - Río Bonito



PUYEHUE - Río Gol Gol

Parámetros Abióticos (físico-químico)

Parámetros (Unidades)	Bonito	Gol-Gol
Conductividad (uS/cm)	46,62	80,27
Turbiedad (NTU)	2,5	3
Amonio (N-mg/l)	0,23	0,22
pH	7,51	7,76



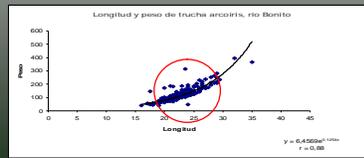
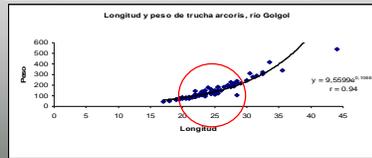
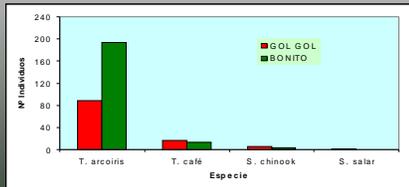
Dentro de lo que hemos estado trabajando está la Cuenca del Rupanco, específicamente en el área del sector de Río Bonito; y en la Cuenca del Puyehue, en el sector del Río Gol Gol. Hemos hecho análisis físico químico, de los parámetros abióticos que hay en el río. Fundamentalmente, mucho más allá de los datos, lo que nos interesa mostrar es que nuestros ríos aún siguen siendo destinos sin contaminación, por lo menos los que están cercanos a la Cordillera, cosa distinta a lo que ocurre acá con el río Damas y lo que podría estar ocurriendo hoy día con el Río Rahue, que habría que estudiarlo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ARTES DE PESCA



FORMACIÓN STOCKS DE REPRODUCTORES



Captura



Tratado



Mantenición



Traslado Piscicultura



Aclimatación Piscicultura



Engorda Piscicultura



Diferencias en crecimiento en Stocks de reproductores Truchas Arcoiris (Julio)

Año	Localidad	W (g) 1	W (g) 2	W (g)3	Crecimiento (g)
2007-2008-2009	Bonito	160	1199,78	3947,45	
2007-2008-2009	Gol-Gol	178,8	1162,88	3302,45	



Estas proyecciones, de los años 2007-2008 y 2009, empezamos con peces de 160 gramos y 178 gramos, y después de tres años, en nuestra piscicultura hemos logrado tener estos resultados, donde nuestros peces están cerca de los 4 kgs. Qué implica esto, que tenemos un potencial en los ríos, un potencial genotípico, importante, que si le dan las condiciones de alimentación, de espacio, pueden crecer espectacularmente, y que nos puede servir para pensar en futuros planes de redoblamiento, para futuros planes que signifiquen que los ríos puedan lograr tener de nuevo ese potencial que tuvieron hace 10 ó 20 años atrás.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Desove Reproductores Trucha Asilvestrada



Estas reproducciones las hemos hecho in Vitro, en
al piscicultura.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Alevines 2008



Juveniles 2009 (mayo)



También hemos estado trabajando, más desde el punto de vista biológico, de que se alimentan las truchas, hay aquí una gran variedad :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Análisis biótico: contenido estomacal



Hay crustáceos, insectos en general, lo que nos hace confirmar de que estas especies son bastante oportunistas, y que el tema de crecimiento, fundamentalmente, esté definido porque haya poca cantidad de alimentos en el medio, pero cuando se dan las condiciones pueden crecer como lo hemos visto.

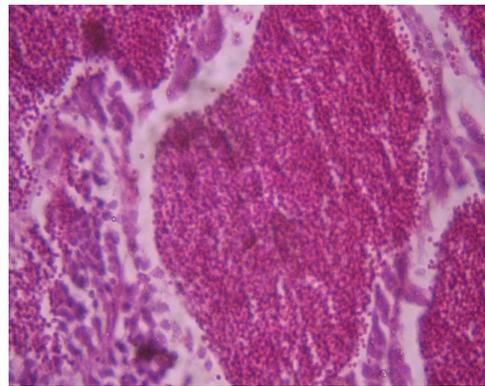
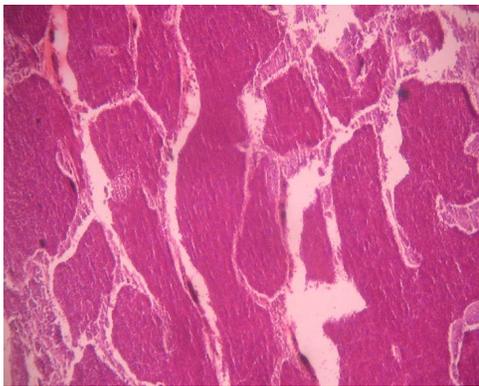
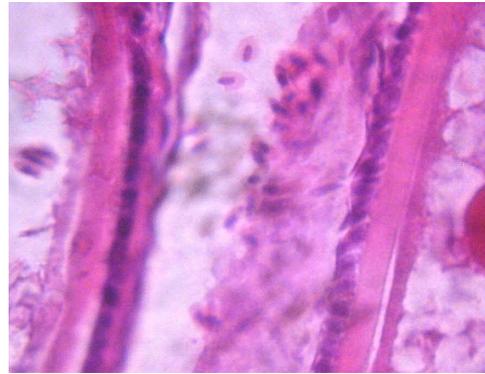
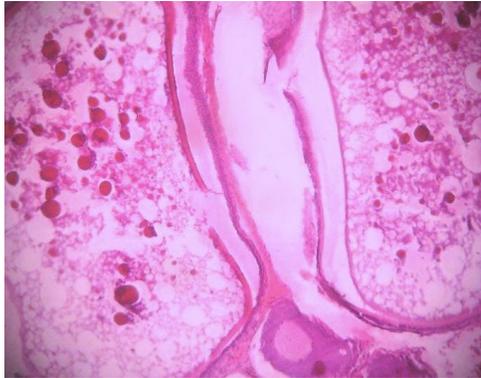
También hemos estado haciendo análisis reproductivo, viendo lo que es la Histología.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Análisis componente biótico: HISTOLOGÍA GÓNADAS



Estos son cortes de ovarios, cortes de testículos, nuestros resultados han arrojado de que las vedas que hoy día se están haciendo, no corresponden a lo que se indica referente a los meses de reproducción. Nosotros hoy día estamos haciendo una apuesta en el sector de Rupanco, de poder adelantar el período de explotación, en el caso de abril, la temporada de pesca al mes de septiembre, producto de nuestros resultados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

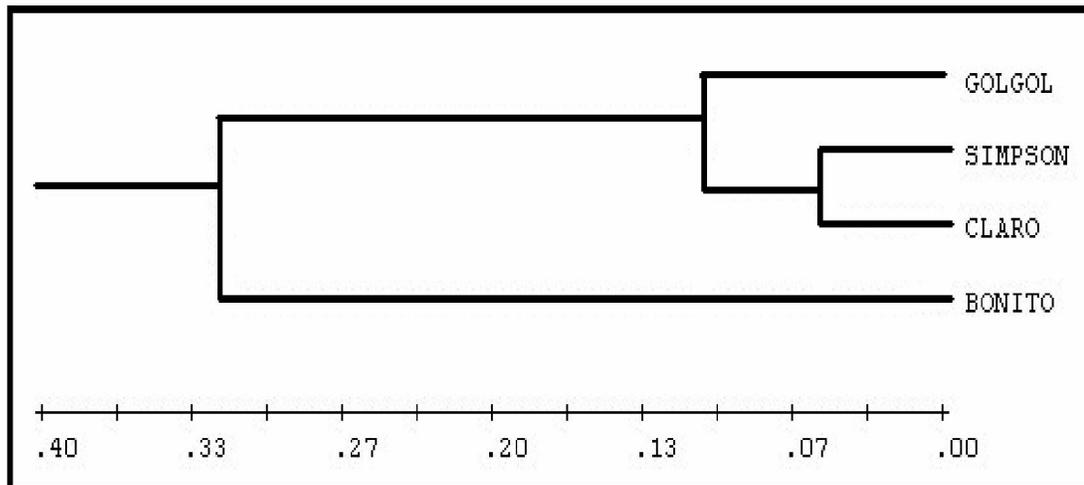
Análisis biótico: CARACTERIZACIÓN GENÉTICA DE TRUCHAS ASILVESTRADAS



Registro N° de identificación

Marcaje de peces

Muestra de tejido para ADN



Trucha arcoiris

Aquí comparamos con dos ríos de la undécima región, que son el Simpson y el Claro, y lo que se puede observar es que son claramente poblaciones distintas, entonces, hemos llegado a la conclusión, además, que nuestras truchas son particulares, que son específicas de las áreas de las Cuencas, y que por tanto, corresponden a stock discreto, esa es la tecnología más específica, lo que significa que el día de mañana si queremos hacer redoblamiento, tenemos que tener cuidado del patrimonio genético, porque es exclusivo a la zona, a las áreas donde queremos trabajar.

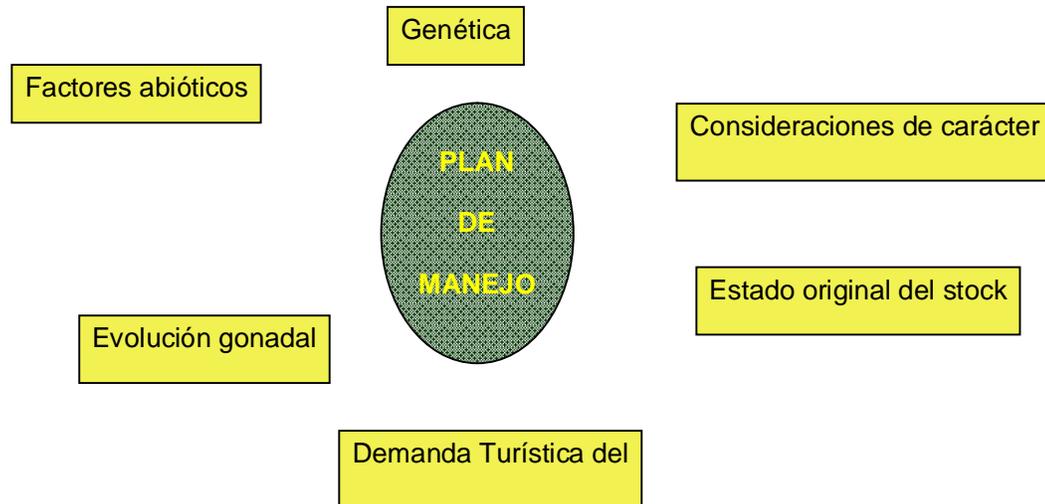


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Todo este resumen de parámetros que hemos hablado, biótico y abiótico, nos permiten poder pensar, poder trabajar en lo que se llama un plan de manejo.

Modelo de Gestión y Manejo (2010)



Un plan de manejo que nos va a permitir decir qué hacer en los ríos, referidos a poder adelantar los períodos de captura, de poder sembrar algunos ríos, o repoblar, por tanto, nos va a permitir el día de mañana tener una base biológica para poder regular y poder trabajar claramente en las áreas que nos interesa desarrollar.

2006-2008.- FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE STOCKS DE REPRODUCTORES SALVAJES PARA SUSTENTAR LA PRODUCCIÓN DE SALMONÍDEOS EN LA REGIÓN SUR – AUSTRAL (X,XI Y XII REGIONES) PROYECTO FONDEF D04 I 1432

2008-2011. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS STOCKS DE SALMONIDEOS PROVENIENTES DE REPRODUCTORES SALVAJES PARA SUSTENTAR SU PRODUCCIÓN NATURAL EN LAS REGIONES X, XI, XII PROYECTO FONDEF D06 I 1093

2009. GENERACIÓN DE ACTITUDES PROACTIVAS EN JOVENES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

VALORACIÓN DE SUS RÍOS Y ENTORNO EN EL SUR CHILE. PROYECTO EXPLORA CONICYT ED/13023

2009-2010. EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES DE TRUCHAS ASILVESTRADAS DEL RÍO LLOLLELHUE. FINANCIAMIENTO PRIVADO

De alguna manera, en esta primera parte, es mostrar nuestra experiencia, lo que hemos desarrollado en el área de investigación, y ahora Javier nos va a presentar específicamente que es lo que nos pidieron acá, que es el tema de la Ley de la Pesca Recreativa.”

SEÑOR JAVIER MARIN : “ Señor Presidente, señores Concejales, señora Concejala, voy a presentar algunos contenidos que trae la Ley de Pesca Recreativa y que importan directamente a la Administración por parte del Municipio, de estos bienes de uso público, sobre el cual tiene una especie de tuición pero que no significaba demasiado. Y en virtud de esta nueva Ley pasa a tener una significativa importancia, porque importa modalidades de práctica de la Pesca Recreativa y que tienen que ver con el financiamiento. Nuestra región, y particularmente nuestra provincia tiene un enorme potencial en la Pesca Recreativa, pero tiene también un tremendo drama que es el objeto de la Pesca Recreativa, que son las truchas, que constituyen trofeos, que están desapareciendo, y como lo señalaba el Profesor Carrasco, hoy día las truchas son verdaderos animalitos miserables, sin ningún valor, desde el punto de vista del atractivo que pueda constituir para los pescadores que vengan desde otras latitudes, inclusive, pescadores nuestros.

UN ENORME POTENCIAL – UN TREMENDO DRAMA

Perdida de ambientes por canalizaciones y ajustes de curso.

Perdida de ambientes por remoción de áridos.

Perdida vegetacional del borde río.

Deforestación a gran escala – balance hídrico

Erosión y escurrimiento de materia orgánica al río

Matanzas masivas en períodos de desove.

Mortalidad por vertidos Industriales

Pesca con Redes – pesca con arpón.

Un nuevo competidor: salmón escapado.

Predadores exóticos de presencia creciente – visión



Concejo Municipal

**Perdida de ambientes por vertidos urbanos
Perdida de caudal para obras de riego
Perdida de caudal y grave alteración de las variables físicas del río en centrales de pasada.**

Se agregan nuevos competidores como salmones escapados y el visón, que ha pasado a constituir un problema también, y lo que se nos viene que son las intervenciones en el caudal con fines hidroeléctricos o fines de regadío, cada una de ellas va a tener su efecto también. Vale decir, todo esto que sí tenemos, en la práctica, hoy día no tiene una expresión en las poblaciones de los animales que nos interesa tener. Para eso, y en parte por eso, se dicta una nueva Ley, que es la 20.256.

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA LEY 20.256

El objetivo de la ley es fomentar la actividad de la pesca recreativa, conservar las especies hidrobiológicas y proteger su ecosistema, fomentar las actividades económicas y turísticas asociadas a la pesca recreativa y fortalecer la participación regional.

Fomento
Protección
Actividades económicas
Participación Regional

Hay que decir que antes la reglamentación de la pesca venía empacada desde Valparaíso a través de la Subsecretaría, y ahora se puede nombrar en la región, como vamos a ver más adelante a través de los instrumentos y las herramientas que crea la Ley.

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE LA LEY

Área Preferencial para la pesca recreativa:

Sección de cursos o cuerpos de aguas terrestres de una cuenca, que comprende sectores interdependientes que requieren manejo integrado para la conservación de la fauna íctica y el desarrollo de la pesca recreativa.

Pueden declararse áreas preferenciales las áreas degradadas:

Define Cotos de pesca.

Define Acciones de Repoblación.
Crea Consejo Zonal de Pesca.
Financiamiento de Estudios (FIP).

DECLARACIÓN DE ÁREAS PREFERENCIALES

AREAS PREFERENCIALES.

Alcalde Solicita al Intendente: identifica una o más secciones)



60 días

Intendente recaba informes de Instituciones.
Intendente demanda estudios.
Intendente Publica Diario Oficial.



30 días

Intendente informa - cita al CORE.



DECLARA ÁREA PREFERENCIAL (UBICACIÓN Y DESLINDES)

IMPLICANCIAS DE LA DECLARACIÓN DE ÁREAS PREFERENCIALES

EFFECTOS.

1. Solo pesca con devolución
2. La alteración del lecho y cuerpo solo con SEIA
3. Limita el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de agua
4. El área queda bajo tuición del Municipio
5. Rige el caudal mínimo pesquero.



Antes de 2 años

6. Elaboración de Plan de Manejo (cada área).



Concejo Municipal

La Municipalidad puede optar a fondos de estudios FIC.
Las municipalidades pueden constituir o integrar asociaciones.

7. El plan se somete a SEIA.

En estos dos años se tiene que elaborar el plan de manejo de esta cuenca que ustedes declararon como área preferencial. La municipalidad puede optar a fondos que los considera la ley, que son fondos de investigaciones pesqueras, y los municipios con el objeto de trabajar estas áreas preferenciales puede constituir o integrar asociaciones, que es prácticamente en todos los casos donde el cuerpo de agua discorra al interior de una o más comunas, o cuando una en particular se beneficia de la actividad, por ejemplo, no se puede dudar que Osorno es quien ofrece la matriz de servicio para prácticamente todas las actividades turísticas de la provincia, aquí se duerme, se come, se va al casino, etc.; así que no va a impactar derechamente a Osorno lo que esté pasando en la cuenca en general. Este plan que se dicta al interior de este período, se somete al sistema de evaluación de impacto ambiental, va a bastar con una declaración y no con un estudio.

Qué tiene que decir el plan de manejo:

- Generalidades del ecosistema
- Especies de interés (composición y abundancia)
- Estudios previos
- Objetivos
- Justificación de acciones
- Seguimiento de sp. Hidrobiológicas
- Repoblación
- Actividades compatibles
- Acciones de educación y formación.

Esto último, al estado que hemos llegado tiene mucho que ver con una nula conciencia del valor de las especies que parte a través de la educación.

Cuando ustedes declaran un área preferencial que fue aprobada por el Concejo Regional, publicada, etc.; se generan dos condiciones. La Municipalidad asume la administración, coloca un tarifado y las condiciones. En este caso ya no rige la veda ni nada, porque se cumplen las condiciones del plan de manejo, cuál es la

gracia de esto, que si ustedes se manejan integrados, nosotros podríamos tener pesca abierta todo el año en la provincia, si es que las condiciones de seguridad del plan de manejo permiten la caución de la calidad de las poblaciones, y si tuviéramos pesca analizada, otro gallo cantarían en términos de los ingresos que podría aportar esta actividad. Que de sumo es una actividad tremendamente atractiva, pero enormemente estacional, porque la Ley coloca una veda donde no debiera estar, porque parte de Valparaíso y rige para los peces del lago Chungará y el Cabo de Hornos, y porque prácticamente el mes de enero en el territorio andino está bastante perdido por los tábanos, así que la temporada queda muy contenida, en cambio a través de este instrumento pudiéramos tener pesca anual. Si no quisiera el Municipio hacer su plan de manejo, cobrar un tarifado por el uso de este recurso, puede entregar la administración vía licitación a personas naturales, jurídicas, asociaciones o clubes, en cuyo caso esta entrega tendrá que precisar la duración, con los requisitos, el monto a pagar, etc.; en caso que no se haga ninguna de las dos cosas, el Gobierno Regional es quien se hace cargo de la administración de la licitación.

Obligaciones del Adjudicatario

- Mantener señalizada el área
- Mantener el orden y limpieza del área
- Cumplir el plan de manejo aprobado
- Informar a usuarios de prohibiciones y limitaciones
- Supervisar las actividades de pesca recreativa
- Informar a los usuarios del valor el permiso especial
- Ejecutar el seguimiento del plan
- Entregar los permisos especiales de pesca
- Adoptar medidas de protección del área.

La Municipalidad fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones.

- Osorno provincia tiene un gran dominio pesquero recreativo.
- Osorno comuna tiene una amplia área de influencia (dormitorio alimentación, tiendas, casino)
- La provincia tiene cuencas emblemáticas y prestigiadas.
- La situación de cada río es Particular: Rahue, Damas, Negro, Coihueco, Bonito, Nalcas, Pulelfu, Gaviotas, Pilmaiquén, Chirre, Contaco, Choroy, Gol Gol, Pescadero, Chanleufu y El Toro.



Concejo Municipal

1. El estado recreativo de los cuerpos de agua es malo pero reversible.
2. Es urgente tener una piscicultura (Centro) provincial exclusivamente con fines de repoblación, investigación, educación y turismo.
3. La pesca provincial puede desarrollarse a lo largo de todo el año.
4. La coordinación intercomunal y la asociación permitiría maximizar los beneficios y evitar duplicidades de recursos en la aplicación de la nueva ley de pesca.
5. La solicitud de áreas preferentes requiere información de base / ejecución de investigaciones de campo (capacidad de carga, factibilidad de cuidado, accesos, vigilancia ambiental etc.)
6. Osorno puede liderar la aplicación conjunta – coordinada – la nueva ley de pesca y ser un territorio relevante y competitivo.

El control de la pesca clandestina es absolutamente clave.

PROPUESTA FINAL

1. La Ula lidera el conocimiento y la investigación en la materia y es una entidad calificada para acompañar la aplicación de la ley de pesca recreativa.

2. Hace 5 años se generó un acuerdo provincial por la gestión del Gobierno Provincial con la unanimidad de Alcaldes, Parque Nacional, Consetur, operadores, etc.

Estaríamos muy contentos de actualizar un acuerdo o convenio que nos convoque a trabajar juntos para ser un territorio referente - nacional e Internacional – en la pesca recreativa y la protección ambiental. El convenio detallaría su plan de acción en un taller ad hoc con expertos de las municipalidades y autoridades Sectoriales provinciales.

3. La búsqueda conjunta de financiamiento, la propuesta fundada de medidas de manejo, la socialización constante con las comunidades y



Concejo Municipal

los agentes económicos, la educación, las labores de repoblación y corrección de la presión de captura, la mitigación de impactos ambientales, entre otras.

4. En particular, para el caso de la Comuna de Osorno, pueden ser materias complementarias a este acuerdo:

- Centro (piscicultura) exclusivo con fines de repoblación, educación y turismo.
- Pesca (\$) en el Lago Artificial Adultos / *Kinder fishing* (recreativo y ambiental).
- Tramos preferenciales (\$) en ríos Rahue, Negro y Damas
- Coto turístico (\$) ribereño (borderío activo)
- Programa de aulas abiertas / social educativo para educación municipalizada.

En verdad estamos arriba en la aplicación de las materias de esta ley, porque hemos participado directamente en la gestión de la Ley. Segundo, se están dictando ya reglamentos que van a abrir la pesca anticipadamente en la cuenca del Lago Puyehue y el Lago Rupanco, que van a tener impacto sobre el turismo en Osorno, debiéramos seguir avanzando en términos de dominar todo el escenario de manera de hacer intervenciones que sean complementarias y sumatorias, y nos permitan expresar este enorme potencial que tiene la actividad. Y dos cosas, una es contribuir a la vigilancia de los ríos a través de esta herramienta. Y trabajar también integradamente con el D.A.E.M., porque la educación y la formación de las nuevas generaciones son fundamentales.

Agradecemos la invitación del Concejo y esperamos aclarar todas sus dudas.

CONCEJALA UBILLA: "¿Hay municipalidades que hayan pedido declaración de zona de protección en el país?"

SEÑOR MARIN: "Sí la hay, y por una razón muy simple, para ver otro tipo de actividades, las hidroeléctricas, etc.; pero lo real y concreto es que debieran haber reflexiones más macizas, como por ejemplo decir cuál puede ser el área preferencial para no equivocarse y para no dar vuelta atrás el proceso".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: "Y visto desde el conocimiento que ustedes tienen como universidad, ¿ustedes sienten que la comuna de Osorno debiera ir por la asociatividad respecto de esta materia?"

SEÑOR MARIN: "Nosotros tenemos un río en general donde está concentrada la actividad que son cortes que están en el imperio andino, en el Lago Puyehue, Puerto Octay, y el Río de La Plata por Purranque. Dicho de otra forma, los pescadores aguantan una hora y media de viaje para que los lleven donde están los peces, y eso significa que Osorno perfectamente es la matriz de servicios, donde se puede ir a Contaco, Gol Gol, etc.; no obstante eso, ustedes acá tienen el río Rahue, Damas y Río Negro, que son buenos pesqueros, que están en el valle, que tienen mucha más materia orgánica, etc.; hay que ver los accesos, ver si es posible protegerlo, varias cosas que considerar respecto que están en un área preferencial, que efectivamente concite interés del privado que va a invertir o de ustedes mismos en términos de cuánto cuesta controlar. Pero que puesto así, la ley hay que jugársela de todas maneras".

CONCEJAL BAEZA: "Yo lo que quise traer a colación es lo que el profesor muestra ahora, que es las posibilidades que tenemos de generar un ambiente agregando a la carne y la leche, la pesca. Tenemos un río que nos identifica, de todos los osorninos, tenemos el río Damas, todos hemos pedido a través del tiempo que mejoremos las riberas de los ríos. Esto es una forma de lograr eso en forma indirecta, hay dineros aparte para hacer los estudios, nosotros tenemos que generar la intención para que esa plata que está dentro del Gobierno asignada para esto, la podamos usar para este tipo de cosas. Y además de eso, vamos a tener la posibilidad, si no queremos administrarla, de licitarlo y tener dineros frescos que tengan que ver directamente con la comuna y con el río, y además de eso hacer nuestra ciudad mucho más limpia y provechosa. Quería recalcar el afán de por qué fue la presentación y por qué la pedí especialmente".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a tener en cuenta la recomendación para ver cómo nos asociamos".

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.
Asuntos Varios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Días atrás nos tocó participar de una exposición que hizo la señora Javiera Espinoza Valencia, quien es geógrafa y pertenece al Consejo de Defensa de la Patagonia Chilena y que tiene que ver con el proyecto de Hidroaysén, y sería interesante poderla invitar a este Concejo, para que venga a exponer referente a la visión que tienen ellos como organismo frente a la Patagonia chilena".

2.- CONCEJAL CARRILLO: "A nombre de la Comisión Deportes, queremos solicitarle que se pueda invitar a este Concejo a las dos ramas de deporte profesional del Club Provincial Osorno, para que pudieran exponer sus proyectos de propuestas que tienen para la comunidad, y también poderlos escuchar en sus planteamientos respecto al proyecto que han presentado al Municipio, y para que el Concejo también pueda socializar el tema y debatirlo con mayor conocimiento y mayor profundidad".

3.- CONCEJAL VARGAS: "El día 16 de Septiembre pasada las 23 horas se produce un incendio en las dependencias de la Escuela Ana Aichele. El origen del incendio estuvo en la caldera, las causas estuvieron en falta de limpieza y fallas defectuosas en el ducto, eso lo detalla el informe técnico de bomberos. Qué nos indica esto, que hay una falta grave en la mantención de las instalaciones de calefacción, y cuando Bomberos realiza llamados a la comunidad para prestar atención a este tipo de situaciones, también involucra a nuestros establecimientos educacionales. Ante esto, quisiera solicitar un informe del D.A.E.M. donde detallen los nombres de los establecimientos, el tipo de calefacción que poseen, períodos de mantención de limpieza, y los equipos, quiénes son las personas responsables de realizar esa tarea en cada uno de esos establecimientos.

En este mismo punto, también solicito al D.A.E.M. que cuanto antes puedan iniciar el proceso de compra de leña, para que en forma oportuna nuestros niños puedan contar con la respectiva calefacción desde el mes de marzo, y no como ha sucedido en algunos establecimientos, que la leña llega recién después de pasados los meses duros del invierno. Y es un tema de educación también, porque les pedimos a los niños que lleguen con sus uniformes y materiales, y de igual manera debiéramos darles las condiciones para trabajar cómodamente".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- CONCEJAL VARGAS: "Lo otro. Debiéramos iniciar un gran proceso de preparación de nuestro Bicentenario, como comunidad osornina. Pensamos para ello, cuanto antes tener una gran participación ciudadana. Cuando digo esto me enfoco a los jardines infantiles, estudiantes de primer y segundo ciclo, enseñanza universitaria, el mundo deportivo, institutos profesionales, juntas de vecinos, adultos mayores, grupos folclóricos, los scouts, el pueblo mapuche, colonias residentes, artesanos, iglesias, etc.; y por qué no, también los municipios de las otras provincias, de manera de elaborar algún programa para todo el año, y no concentrar todo en el mes de septiembre, sino que ya a partir de enero con nuestro propio festival de la Leche y la Carne, comenzar a crear el ambiente de celebración del Bicentenario, para qué decir en marzo que es el mes aniversario también de la Fundación de Osorno, dar con mucha fuerza también ahí el ambiente de celebración. Y que nuestro presupuesto municipal del 2010, pueda considerar también algún fondo destinado para esta celebración del Bicentenario. Premiar la creatividad, abrir los conductos para que pueda venir una lluvia de ideas, en que la comunidad osornina pueda participar y producir algún elemento importante que nos deje como marca el paso del Bicentenario por nuestra ciudad de Osorno, que no solamente estemos preocupados de las chayas y los anticuchos, y tengamos algo que quede en la historia. Entonces, articular desde ya todo un proceso de preparación, para que tengamos un gran año para Osorno y para Chile".

5.- CONCEJALA UBILLA: "Quisiera pedir el acuerdo del Concejo para transmitir las condolencias a la familia Villar Iroumé, dado que acaba de fallecer quien fuera Alcalde y ex regidor de Osorno, casado con una ex Concejala, y creo que nosotros como Concejo debiéramos transmitir el sentimiento de pesar ante esta pérdida a la familia. Es un reconocimiento que debemos hacerlo llegar".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de emitir una nota de condolencia del pleno a la familia Villar Iroumé, ante el fallecimiento del señor Sergio Villar, ex Alcalde y ex Regidor de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

ACUERDO N°502.-

6.- CONCEJALA UBILLA: "También quisiera expresar una sugerencia en los eventos que hace el Municipio, invitar a los ex Alcaldes, ex Regidores y ex Concejales, porque ellos fueron partícipes de esta municipalidad, y no es bueno que solamente sean aquí un cuadro de recuerdo colgado en la Sala de Sesiones, porque también fueron representantes de la participación de la comunidad".

7.- CONCEJALA UBILLA: "También quiero dar mis felicitaciones por el éxito de las actividades de Fiestas Patrias, aparentemente la recepción fue buena, me da la impresión que la decisión fue adecuada, de repente nos cuesta cambiar, pero creo que vamos en el camino correcto".

8.- CONCEJALA UBILLA: "Fuimos informados hace unos días por los diarios que el Municipio había recibido una suma bastante suculenta por un juicio ganado a la Constructora América, me llama la atención que un hecho tan relevante no estaba informado en la cuenta pública municipal, yo siento que los juicios y hechos tan relevantes deben ser conocidos por nosotros como Concejales, las expectativas de ganar y también de perder. Entonces, ver la forma de destinar parte de esos recursos a lo que están pidiendo las instituciones del deporte profesional, porque son entidades que normalmente contaban con el aporte del Municipio".

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Tiempo atrás yo planteé el caso del traspaso de la sede social de la población Santa Norma I, y la Dirección de Asesoría Jurídica informó que debido a unas observaciones del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, no se concretó el traspaso al Municipio, no obstante que se estaban haciendo todas las gestiones para lograr esta gestión de traspaso. Entonces, quiero consultar a la Dirección de Asesoría Jurídica si esto se ha logrado concretar".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a consultarlo".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Cuando aprobamos el presupuesto municipal para el año 2009, dentro del desglose de las cuentas que tienen que ver con Transferencias Corrientes al sector privado, se incorporó un fondo a iniciativas ambientales locales. La pregunta que yo quiero hacer, porque acá no se ha generado ninguna modificación presupuestaria en relación a esta cuenta, si finalmente este es un tema que se va a lanzar durante el presente año, está dentro de la iniciativa suya, porque a la fecha no hemos aprobado bases, que tiene que ver con un fondo de iniciativas ambientales locales, y que está incorporado a la Ordenanza de Gestión Ambiental local".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a verlo".

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Nosotros a principios de año se aprobó acá la postulación de una cartera amplia de los Fondo Nacional de Iniciativas Locales, sin embargo, debido a temas que se han difundido ampliamente a través de los medios. Este es un Fondo Nacional de Iniciativas Locales que se agotó a un presupuesto bastante disminuido. Acto posterior lo acompañamos Alcalde a Santiago, donde el Subsecretario se comprometió a financiar varias iniciativas a través del Programa de Mejoramiento Urbano. Entonces, derechamente me gustaría que la directora de SECPLAN nos hiciera llegar un listado de cuáles son las iniciativas que se han financiado a través del Gobierno Regional, y cuáles a través del P.M.U., para saber cuáles son las que se están ejecutando y cuáles están en proceso de licitación".

12.- CONCEJAL BAEZA: "Básicamente un gran punto, el referente a sumarme a lo que dijo Cecilia sobre las actividades del 18 de Septiembre, fue una buena jugada, donde todos quedaron contentos, tanto la gente como los comerciantes. Me gustaría eso sí que Claudio Villanueva nos pudiera entregar un detalle de lo que fue el gasto, las remuneraciones, y la cantidad de gente, para poder cerrar el 18 y tener un argumento válido para nuestro Bicentenario".

CONCEJAL CARRILLO: "Obviamente que todo éxito depende de una planificación municipal y de un Alcalde que lo dirige, pero detrás hay funcionarios que han cumplido una labor loable, lo han hecho muy bien, y que producto de ello ha tenido éxito toda esta actividad. Entonces, de hecho el Alcalde los habrá felicitado, pero creo que



Concejo Municipal

nosotros como Concejo también queremos extender esas felicitaciones a los funcionarios municipales”.

13.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero sumarme a la buena idea de implementar las fiestas patrias en el recinto SAGO FISUR, a pesar de muchos resquemores iniciales, el tiempo dijo lo contrario. La gente se agolpó en forma mayoritaria, hubo una cantidad impresionante de gente en el recinto, y los mismos comerciantes que estaban en Plaza de Armas se fueron para allá. Por eso creo, que con mayor información, va a permitir tener nuestra plaza limpia como todos la queremos ver. La verdad es que a mí me gustan las cosas ordenadas y limpias”.

14.- CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera en primer lugar, solicitar que se haga un estudio de factibilidad respecto de poder construir algunos módulos para los expositores, tanto para artesanía como productos de la zona, donde distintas instituciones lo solicitan para exponer ya sea artesanía o distintos productos. El Municipio tuvo hace algún tiempo atrás, unos módulos de madera, pero en muy mal estado, la verdad es que daba pena en el estado en que estaban. He visto yo en Temuco por ejemplo, unos stand metálicos que son armables, muy buenos, y entiendo que el costo no es muy alto. Pueden ser utilizados incluso en el mismo recinto SAGO que se tiene pensado hacerlo en otra oportunidad. La idea es poder disponer de 40 módulos por ejemplo. Se puede cobrar un derecho por su uso”.

15.- CONCEJAL MELLA: "A raíz de una visita que hicimos algunos Concejales a la escuela de Tacamó, la directora y uno de los dirigentes del centro de padres y apoderados, me plantearon la inquietud de poder contar con implementos para juegos infantiles. Allá hay bastantes niños, y el patio da como para poder instalar algunos juegos infantiles”.

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver”.

16.- CONCEJAL MELLA: "Por la información que tenemos del diario, el Municipio va a tener disponible una cierta cantidad de recursos producto de este juicio que ganó a la Constructora América. Nosotros sabemos del dolor y la preocupación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

que sienten tres instituciones de Rahue Alto. Estas instituciones que funcionaron en lo que quedó del consultorio que está contiguo a lo que era el retén de Rahue Alto. Ver la posibilidad de aunque sea por etapas, de poder construir algo para estas organizaciones. He escuchado esto de las dos mediaguas como solución transitoria, pero me preocupa que estas soluciones lleguen a ser eternas, y no es la idea, porque sobre todo el Club de Adultos Mayores Nuevo Horizonte que es el más grande de la comuna de Osorno, lejos, en número de socios y en la frecuencia de sus actividades, hizo una programación bastante nutrida a lo largo del año, se merecen que nosotros tengamos una preocupación prioritaria por resolverles el problema, y adicionalmente ahí funciona la Asociación de Arbitros y la junta de vecinos. Así que pediría una atención preferencial por buscar una solución pronta a la inquietud que ellos han planteado con bastante dolor”.

17.- CONCEJAL MELLA: "Algunos colegas hemos expresado nuestro deseo de participar en la «3° Cumbre Regional de Protección Social, Derechos Ciudadanos hacia el Bicentenario», esto va a ser el 30 de Septiembre en Puerto Montt. Quisiera pedir el acuerdo para autorizar el cometido”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al evento “Tercera Cumbre Regional de Protección Social, Derechos Ciudadanos hacia el Bicentenario”, a realizarse el día 30 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Puerto Montt, organizado por el Ministerio de Planificación y la Intendencia Regional de Los Lagos. Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°503.-

CONCEJAL CARRILLO: "También correspondería autorizar la salida del móvil vía acuerdo igualmente”.

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de autorizar el cometido del móvil municipal N°84 placa patente KW-7722 para el traslado de los Concejales que



Concejo Municipal

asistirán el día 30 de Septiembre de 2009, al evento "Tercera Cumbre Regional de Protección Social, Derechos Ciudadanos hacia el Bicentenario" en la ciudad de Puerto Montt.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°504.-

18.- ALCALDE BERTIN: "Yo quiero agradecer a ustedes el apoyo a estas actividades del 18 de Septiembre que resultaron espectaculares. Nosotros hemos recibido una cantidad de agradecimientos, de felicitaciones, en gran cantidad. Esto fue un acierto del Municipio, y respaldado por el Concejo, y el trabajo de los funcionarios fue espléndido, desde muy temprano hasta altas horas de la noche, hubo actividades permanentes durante todo el día, y la gente se mantuvo contenta por ello. La gente estuvo tranquila, recurrió a un lugar donde pudo adquirir tanto para alimentación, artesanía, esparcimiento, etc.; por eso les agradezco sinceramente vuestro apoyo. Creo que resultó maravilloso y ahí se vio lo que pasa cuando trabajamos en equipo.

Con respecto a las platas que se siguen recaudando por uno u otro concepto, están destinadas todas a inversión. Tenemos una serie de cosas que hoy día son urgentes, hay sedes sociales que hoy esperan para ser restituidas o restauradas, y en eso estamos. Estamos sí, llanos a conversar sobre ciertos temas, pero en términos razonables. Y les voy a decir sinceramente, me parece incongruente que para el FONDEP destinemos 37 millones, y para el deporte profesional esperen que les entreguemos 60 millones de pesos, eso simplemente no puede ser, no tiene ninguna lógica".

19.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1027 MINISTERIO DE PLANIFICACION – RED PROTECCION SOCIAL. ANT.: No hay. MAT.: Invita a Cumbre Regional de Protección Social y solicita colaboración. PUERTO MONTT, 10 de Septiembre de 2009. DE: SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION, REGION DE LOS LAGOS; A: SEÑORES ALCALDES DE LA REGION DE LOS LAGOS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En el marco de la promulgación de la Ley Intersectorial de Protección Social e Institucionalización del Sistema Chile Crece Contigo, la Región de Los Lagos realizará el día 30 de Septiembre del año en curso, la Tercera Cumbre Regional de Protección Social, a realizarse en Arena Puerto Montt, Avenida Egaña N°1151, a partir de las 9.00 hrs., donde se contará con expositores en materia social, módulos temáticos y plaza de servicios públicos para entrega de información personalizada.

Para lo anterior, me permito invitar a usted y a su Concejo Comunal a participar de esta importante instancia de información e intercambio de experiencia en el marco del Sistema de Protección Social que garantiza derechos desde la gestión hasta la vejez.

Además, agradeceré a usted pueda dar la facilidad a los funcionarios de su municipio que son parte de la red comunal de Protección Social, para que asistan a dicho evento, situación que será confirmada con cada uno de ellos, puesto que las invitaciones son limitadas.

También hago propicia la oportunidad para comunicarle que están siendo invitados dirigentes o representantes de su comunidad, por lo cual agradeceré que dentro de sus competencias puedan colaborar para facilitar su asistencia, ya que es de vital importancia por la potencialidad de estos ciudadanos para replicar la información recogida en este importantísimo evento, permitiendo así que más familias accedan oportunamente a los beneficios disponibles.

La tarjeta de invitación y programa serán remitidos a la brevedad.

Saluda atentamente a usted, ARMANDO PEREZ NAVARRO, SECRETARIO REGIONAL DE PLANIFICACION, COORDINACION REGION DE LOS LAGOS».

20.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°735 SECPLAN. ANT.: Deliberación N°201/2009 Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 08.09.2009. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 16 de Septiembre de 2009. DE: ANGELA VILLARROEL, DIRECTORA SECPLAN; A: ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a deliberación del Honorable Concejo, informo a usted que con respecto a la faja de terreno necesaria para realizar el proyecto de pavimentación en calle



Concejo Municipal

Parinacota, perteneciente a la Parroquia Jesús Obrero, se han realizado las gestiones necesarias con el Padre Juan Aros (Párroco de esta iglesia) para poder concretar el traspaso de dicha faja.

Para lograr finiquitar este tema, es necesario realizar la subdivisión y loteo de los terrenos, sin embargo para llevarla a cabo, se requiere de documentación que solo el propietario puede aportar, lo que ha sido solicitado en varias oportunidades, en forma verbal en las reuniones sostenidas con los involucrados y en forma escrita mediante el Ord. SECPLAN N°611 del 11 de Julio de 2009, sin tener a la fecha respuesta alguna.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

21.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°361 VIALIDAD OSORNO. MAT.: Camino Vecinal Caipulli. OSORNO, 08 de Septiembre de 2009. DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a su ordinario alcaldicio N°1171 referido a camino Vecinal Caipulli, si éste estaría contemplado en una futura pavimentación, no podemos dar respuesta a lo planteado dado su carácter de vecinal del camino. De todas formas tomamos contacto con la señora Lucy Díaz, vía correo electrónico para aclarar el origen del camino, de lo cual no se obtuvo información, para dar una respuesta adecuada al requerimiento. Por lo anteriormente expuesto dada la petición del Municipio para un camino vecinal esta Dirección no puede invertir en el mismo.

Saluda atentamente a usted, HEISSI RUBIO RIQUELME, CONSTRUCTOR CIVIL, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO».

22.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1170 TRANSITO. ANT.: Acta Sesión Ord. N°34 del 08.09.2009. MAT.: Informo lo solicitado. OSORNO, Septiembre 14 del 2009. DE: DIRECTOR TRANSITO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En atención del antecedente respecto a solicitud del señor Concejal don Alejandro Baeza Soto, para reubicar el Gabinete Psicotécnico, me permito informar a usted :

Que, las dependencias del examen psicotécnico no se pueden cambiar de su lugar físico, por existir una secuencia de ello, donde se inicia otorgando las horas del examen, encontrándose inserto el examen teórico y psicotécnico, respecto al examen práctico, las vías de este se encuentran autorizadas por el MINTRATEL, las cuales cumplen con requisitos específicos de acuerdo a legislación vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR TRANSITO».

23.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº1751. ANT.: SESION ORDINARIA Nº34 DEL 08.08.09. INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL, PUNTO Nº15, ASUNTOS VARIOS. MAT.: SOLICITA INFORMACION REFERENTE A RESUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS EN CALLE PORTALES DE OSORNO. OSORNO, 14 de Septiembre 2009. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JULIAN QUEZADA BRAVO, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº34, de fecha 08 de Septiembre de 2009, realizada en nuestra ciudad, se deliberó sobre la necesidad de obtener información referente al Resumidero de Aguas Lluvias existente en calle Portales, entre Bilbao y las cercanías del Museo Interactivo de Osorno, toda vez que aparentemente ha cumplido su vida útil provocándose en el lugar inundaciones que dificultan el tránsito vehicular y de peatones.

Por lo anterior, y considerando que dicha arteria es de acceso central y de alto tráfico vehicular, se solicita a usted tenga a bien disponer la evaluación de dicho trabajo a fin de otorgar una pronta reparación.

Jaime Bertín Valenzuela, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, agradecen desde ya en todo lo que vale su gestión, lo que sin duda beneficiará a toda nuestra comunidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

24.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.N°1752.- ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°34 DEL 08.09.2009 (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°18, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) MAT.: SOLICITA INFORMACION._OSORNO, 14 Septiembre 2009. A: SR. FRANCISCO SOTO TORO, FISCAL JEFE, FISCALIA LOCAL OSORNO; DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Osorno, don Francisco Soto Toro, se permite informarle que en Sesión Ordinaria de Concejo N°34, efectuada el día martes 08 de septiembre de 2009, se ha deliberado manifestar la preocupación por obtener información sobre el estado de avance en la Causa del asesinato del Dirigente Deportivo señor Alejandro Castro Ailef, Q.E.P.D., hecho ocurrido el 06 de junio del año 2008, cuyo proceso aún no arroja culpables ni antecedentes sobre este hecho tan lamentable.

El espíritu del pleno de este Concejo, en representación de la comunidad preocupada de este tema, es poder aclarar los hechos ocurridos el día antes mencionado, a la vez de poder otorgar tranquilidad a los familiares de la víctima.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y obtener información a la brevedad posible.

Asimismo, este Alcalde no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

25.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1525 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°194/2009. MAT.: Veredas calle Victoria. OSORNO, 10 de Septiembre de 2009. DE: DIRECTOR DE OBRAS (A), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

En atención al Concejo N°194 de fecha 08.09.2009. en el cual el Concejal señor Orlando Mella solicita un informe respecto a las veredas que está construyendo el Ministerio de Obras Públicas en la calle Victoria, sector Rahue Bajo de Osorno, me permito informar :

1.- Con fecha 10.09.2009. se constató en terrenos la ejecución de aceras en el costado oriente de la nueva calzada de calle Victoria entre Pedro Montt y República.

Los niveles de estas aceras si bien obedecen al perfil y rasante de la nueva calzada, se encuentran a mayor cota respecto al de viviendas existentes, dificultando su acceso y exponiéndolas incluso al ingreso de las aguas lluvias por escurrimiento superficial.

2.- Estas obras forman parte del Proyecto "Habilitación acceso norte a Osorno, construcción Puente Algarrobo, sector calle Victoria a cargo de la Dirección de Vialidad de la Décima Región, por lo cual se concurrirá el día 14.09.2009. a una reunión con el inspector Fiscal de la Obra, para conocer el total de las obras proyectadas en dicho sector y cuales se contemplan para dar solución a este problema.

Una vez reunido el total de antecedentes se entregará al señor Alcalde un informe completo respecto a este tema y de las medidas que a nuestro criterio debiera adoptar el mandante (en el evento que no hayan sido consideradas) para dar solución y/o mitigar este problema.

Saluda atentamente a usted, OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

26.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°1753 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 09.06.2009. (ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°07) INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA), ACUERDO N°378.- MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO._OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; A: DRA. ISABEL COURARD DÉLANO, DIRECTORA SERVICIO SALUD OSORNO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°22, efectuada el día martes 09 de junio de 2009, se ha solicitado extenderle una invitación para que asista a una



Concejo Municipal

Sesión Ordinaria de Concejo a fin de exponer sobre la Influenza Humana, y dar a conocer la real dimensión en nuestra comuna y los planes de contingencia para enfrentar dicha enfermedad.

Se espera poder contar con su presencia en este Municipio, la que sin duda será de vital importancia, y que podría ser para el martes 16 ó martes 23 de junio del año en curso, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones, motivo por el que se agradecerá a usted pueda confirmar su participación con la señorita Lucy Díaz Santibáñez, Secretaria Municipal (s) y Secretaria del Concejo (s), a los fonos 264211 – 264383.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo, manifiesta a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

27.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº1074 D.A.E.M. ANT.: Deliberación Nº187. MAT.: Respuesta a deliberación Concejo Municipal. OSORNO, 10 de Septiembre de 2009. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.; A: SEÑORA MARIA ISABEL GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Con fecha 01 de Septiembre en Sesión Ordinaria, el Concejal don Orlando Mella, sugiere hacer de un estímulo a los alumnos y alumnas del sector rural en mérito a sus resultados SIMCE. Este Departamento recoge la iniciativa y concuerda con lo señalado por el Concejal.

Realizadas las gestiones, la Escuela Luz y Saber aceptó la invitación para el día 18 de Septiembre con la participación de 28 alumnos y 2 docentes.

En relación a las otras unidades educativas no fue posible concretar esta invitación, ya que los padres tienen organizados sus tiempos para actividades familiares de Fiestas Patrias, lo cual imposibilita llevar a sus hijos al colegio en la fecha indicada. Además cabe señalar que los docentes encargados de las escuelas tenían en su mayoría compromisos adquiridos con anterioridad. Sin embargo, se acordó invitar a los alumnos y alumnas en otra fecha a una gira de estudio, llevándolos a los lugares de la ciudad de interés cultural. La actividad finalizará con un almuerzo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

El Jefe de este departamento y los docentes encargados de las escuelas rurales agradecen tan importante iniciativa emanada del Concejo Municipal en beneficio de los alumnos destacados por sus logros académicos, lo que compromete a seguir en el mejoramiento de los aprendizajes y asegurar así la continuidad de estudios medios de nuestros niños y niñas de la comuna.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.50 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**